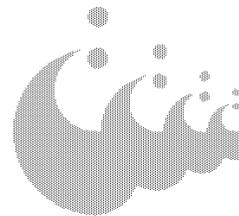




Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PULTI, Gustavo
IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA, Julia Magdalena
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Carlos Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
TRUJILLO, César
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

PALACIOS, Ricardo Federico (c/aviso)
PAÉZ, Roberto (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 87°

- 14° Reunión -

- 10° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 22 de agosto de 2002

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Alteración al Orden del Día. Declaración del Cuerpo en Comisión
3. Homenaje al periodista Leonardo Figueroa
4. Levantamiento del estado en Comisión del Honorable Cuerpo
5. Notas de excusación señores concejales
6. Orden del Día
7. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

8. Cuestión previa concejal Romanín
9. Cuestión previa concejal Benedetti
10. Cuestión previa concejal García Conde

MOCIONES DE PREFERENCIA

11. Proyecto de Ordenanza: Sustituyendo el artículo 5º de la Ordenanza 14.074, modificada por la Ordenanza 14.571, con relación a preservación patrimonial (expte 1603-D-02)
12. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento inicie acciones legales, a fin de investigar la razón por la cual un funcionario recibió de una empresa proveedora, pasajes a Australia y los usó en beneficio propio (expte 1640-AM-02)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Mutual Todos Unidos (expte. 2018-U-01)
14. Ejecutando un plan de auditoría integral de las exenciones otorgadas por la Municipalidad, al pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (expte. 1383-AM-02)
15. Sustituyendo el artículo 8º de la Ordenanza 3950, referida a la creación de la Justicia Municipal de Faltas (expte. 1478-D-02)
16. Autorizando a la firma "ESEDE Cable S.R.L." el desarrollo de los usos "Planta transmisora y oficina comercial de TV por Cable", en el local ubicado en avenida Mario Bravo 2602 (expte. 1504-D-02)
17. Autorizando al Departamento Ejecutivo a la designación de la señora Sonia Elisabet Castelluccio como Ingeniero I, en la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano (expte. 1595-D-02)
18. Estableciendo la obligatoriedad de remitir al Honorable Concejo Deliberante, dentro de los 10 días de autorizada como contraprestación por el pago de tributos municipales la entrega de bienes y/o servicios, un informe sobre su cumplimiento (expte. 1604-U-02)
19. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Hidromecánica Rural" (expte. 1614-D-02)
20. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos agentes municipales (expte. 1617-D-02)
21. Autorizando al señor Daniel Ceferino Zoccali, a afectar con el uso "Venta y Monitoreo de Alarmas" la planta alta del inmueble ubicado en la calle Quintana n° 2914 (expte. 1624-D-02)
22. Adoptando para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, un Plan de Regularización de Deudas (expte. 1635-D-02)
23. Imponiendo el nombre de "Dr. Guillermo Pedro Gallardo" al Subcentro de Salud Belgrano de la Comuna, sito en la calle Carmen de las Flores (ex 222) y calle Soler (ex 33) (expte. 1643-D-02)
24. Convalidando el Decreto 0045 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se consolidaron los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos para el Ejercicio 2002 de los ex Entes Municipales de Turismo de Mar del Plata, de Cultura y de Deportes y Recreación (expte. 1646-D-02)
25. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casas de Admisión y Evaluación "Gayone", "Arenaza" y del Hogar Juvenil Laguna de los Padres (expte. 1647-D-02)
26. Declarando de interés municipal las actividades que desarrolla la Asociación de Difusión de Educación a Distancia (expte. 1667-AM-02)
27. Prorrogando por el término de 5 años el plazo otorgado por artículo 4º de la Ordenanza 11.735, a la Asociación Amigos del Monolito (nota 572-A-02)

RESOLUCIONES

28. Declarando de interés el "Curso Taller de Intereses Marítimos" organizado por la Armada Argentina, Comando del Area Naval Atlántica, conjuntamente con la Universidad Nacional de Mar del Plata (expte. 1525-AM-02)
29. Dirigiéndose al Ministerio de la Producción de la Nación, a los efectos de solicitarle que contemple medidas para paliar la difícil situación que afrontan los productores del cinturón hortícola de la ciudad de Mar del Plata (expte. 1561-V-02)

DECRETOS

30. Disponiendo archivo de diversos expediente y notas (expte. 1862-J-00 y otros)

COMUNICACIONES

31. Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de la construcción de un predio regional de disposición final de residuos (expte. 1588-V-98)

32. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto de la situación de los propietarios de las tierras del Barrio 2 de Abril (expte. 1193-AM-02)
33. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto a la distribución de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (expte. 1382-AM-02)
34. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las acciones pertinentes para la implementación del Operativo Provincial de Documentación (expte. 1530-AM-02)
35. Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante las autoridades del Gobierno Nacional para reclamar la sanción de una reforma a la Ley 19.798 (expte. 1589-AM-02)
36. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos referidos a la Ordenanza 14.457 (expte. 1597-AM-02)
37. Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al señor Gobernador y al Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de solicitar información sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales de la empresa concesionaria de la ruta nº 11 (expte. 1652-AM-02)
38. Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes ante la Unión Argentina de Rugby a fin de lograr la continuidad de Mar del Plata como sede del Seven de Rugby del Circuito Mundial (expte. 1664-AM-02)
39. Solicitud de moción de referencia para la próxima sesión del expediente 1277-AM-00

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

40. Proyecto de Ordenanza Otorgando en comodato a la Asociación de Fomento Félix U. Camet, un cargador frontal marca Fiat 4600 (expte. 1659-D-02)
41. Proyecto de Ordenanza: Otorgando en comodato a la Asociación de Fomento La Unión de Batán un tractor y un acoplado, por el término de un año (expte. 1660-D-02)
42. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Ilustre al señor Mario Clavel, por su gran producción en la esfera musical (expte. 1670-U-02)
43. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el movimiento en defensa del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto de Resolución: Insistiendo en los términos de la Resolución R-1159 (expte. 1695-U-02)
44. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Escuela Profesional de Cine a utilizar sector de vereda del Boulevard P. P. Ramos entre Córdoba y Santiago del Estero, con motivo de la filmación del cortometraje "Los duendes del Carrusel". Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la filmación del cortometraje "Los duendes del Carrusel" (nota 792-NP-02)
45. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Centro de Residentes de la Provincia de San Luis a realizar un acto en la Plazoleta de las Provincias, el día 25 de agosto de 2002 (nota 811-C-02)
46. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el "Primer Encuentro hacia el Plan Estratégico de General Pueyrredon" (expte 1726-J-02)
47. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la labor que realiza la "Asociación Marplatense de padres de hijos autistas" (expte 1719-AM-02)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil dos, reunidos en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:35, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciocho señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA DECLARACIÓN DEL CUERPO EN COMISIÓN

Sr. Presidente: Tal lo acordado en la reunión de Labor Deliberativa solicitamos la autorización del Cuerpo para alterar el Orden del Día. Por favor sírvanse marcar sus votos, aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día, aprobado. Votamos ahora el pase del Honorable Cuerpo a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 3 -

HOMENAJE AL PERIODISTA LEONARDO FIGUEROA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario (Dughetti): "Decreto Artículo 1º: Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la colocación de una placa en el recinto de sesiones en homenaje al periodista Leonardo Omar Figueroa fallecido el 19 de agosto de 2002 en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Artículo 2º, comuníquese, etc."

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para su tratamiento sobre tablas, aprobado. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto de Decreto. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Vamos a

invitar en el marco de esta sesión a los compañeros de trabajo de Leonardo a decirnos unas palabras en su homenaje y con posterioridad vamos a descubrir la placa que ha sido motivo de este Decreto. Están en el uso de la palabra.

Sr. Daniel Della Torre : Buenos días, para nosotros es muy difícil estar acá. Hace tres días que estamos quebrados, tratando de reconstruirnos y reconstruir nuestro trabajo. Tres semanas atrás Leo llegó un día a la redacción muy feliz porque se iba de vacaciones, vacaciones que había programado hacía dos meses, a la provincia donde vivían sus familiares. Leonardo Figueroa nació en Mar del Plata y este es un dato que hay que tener en cuenta, algunos piensan que era santiagueño, pero en realidad Leo nació en Mar del Plata el 28 de setiembre de 1966 en el Hospital Materno. Les decía que hace dos semanas llegó eufórico con su pasaje, que había pagado \$ 65.- y nos mostró su pasaje porque el gran proyecto de este año era ir a La Banda a la fiesta de los Carabajal y todos lo acompañamos en su ilusión y en lo que le generaba la felicidad de poder estar con la gente que él quería, en una provincia a la que amaba y en el marco de la cultura que él tanto defendía, la cultura santiagueña desde su trabajo. Lo despedimos un sábado, como todos los sábados, -se tomaba franco domingo y lunes- y esperábamos volverlo a ver tres semanas después, que volviera con todas las anécdotas, todas las experiencias que como todos los años vivía cada vez que iba. Ahora nos cuesta mucho pensar que no va a volver. Hace dos días, con Susy Scándali, pasamos una de las mañanas más terribles que vivimos en la redacción del diario, con un silencio espantoso, Leo trabajaba con nosotros a la mañana. Susy decía algo así como que los periodistas somos reemplazables y vaya si lo somos, pero las personas no se reemplazan, las personas son únicas e irrepetibles. Leonardo Figueroa era una buena persona y las buenas personas no cotizan en la Bolsa y eso es un valor que en esta época alcanza una dimensión mucho más grande. Se han dicho y se han escrito muchas cosas de Leo Figueroa, creo que todos los compañeros y colegas sabemos quién era, sabemos que no solamente era una buena persona por el hecho de decir que es una buena persona cuando alguien se muere, sino porque era una buena persona de verdad. Murió en un lugar en donde él quería estar, murió en circunstancias que tienen que ver con lo que él hablaba todos los días acerca de la situación del país, de la violencia, de qué podíamos hacer nosotros desde nuestro trabajo para poder colaborar y contribuir para revertir esta guerra terrible en la que parecemos estar todos contra todos. No puedo decir muchas cosas más, solamente que hemos perdido a un compañero, a un amigo, que seguramente vamos a seguir trabajando porque los ideales están presentes, pero Leo ya no va a estar con nosotros y nos va a costar mucho tiempo poder revertir este sentimiento.

-Aplausos de los presentes.

Sra. Scándali: Buenos días y muchas gracias por este homenaje, yo no tengo mucho más que agregar a lo que ha dicho Daniel, me costó muchísimo escribir esas treinta líneas el otro día y si lo pude hacer es porque estaba sentada delante de la pantalla y me tomé todo el tiempo del mundo. Como dije también en esa oportunidad, nosotros que vivimos de las palabras nos quedamos vacíos. Como me siento vacía realmente creo que todo lo que ha dicho Daniel es lo que nosotros compartimos acá y lo único que me queda es agradecerles este lindo recuerdo que tienen para él, que sé que lo hacen de corazón. Gracias.

Sra. Marqueto: Como a todos les habrá dicho Leo alguna vez, me parece que hay que recordarlo con una frase que él decía cada vez que se iba, nos vemos en el futuro.

Sr. Presidente: Habíamos acordado que los bloques íbamos a acompañar con un minuto de silencio, ustedes han dicho las palabras que eran necesarias. Propongo un minuto de silencio.

-Los presentes se ponen de pié, realizan un minuto de silencio y se descubre la placa en homenaje al periodista Leonardo Figueroa.

- 4 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Votamos el levantamiento del estado en Comisión del Honorable Cuerpo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el pase a un cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 10:55 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 11:15 se reanuda la sesión.

- 5 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se darán lectura a notas de excusaciones de señores concejales.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 22 de agosto de 2002. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, contador Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a usted a los fines de informarle que el concejal Ricardo Federico Palacios no podrá asistir a la sesión convocada para el día de la fecha, por razones personales. Cordialmente, Eduardo Pezzati, concejal, Bloque Acción Marplatense". Mar del Plata, 20 de agosto de 2002. Señor Secretario del HCD. Arquitecto Marcelo Artime. Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que debo ausentarme de la ciudad por unos días, no puedo precisar cuantos, debido a que operan a mi padre en Capital Federal. Debido a ello me será imposible, al menos concurrir a la sesión del próximo jueves. Sin más lo saluda a usted con el gusto de siempre. Roberto Páez, concejal de la Unión Cívica Radical."

- 6 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 3)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 y 2)
- B) SECRETARIA DEL H.C.D. (Punto 3)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 4 al punto 61)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 11)
- B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 12)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 13 al 18)
- D) NOTA OFICIAL (Punto 19)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 20 al 48)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 49 al 61)

III – PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 62 y 63)

MOCIONES DE PREFERENCIA

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL (Punto 62)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE (Punto 63)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 64 al punto 89)

- A) ORDENANZAS (Del punto 64 al 78)
- B) RESOLUCIONES (Puntos 79 y 80)
- C) DECRETO (Punto 81)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 82 al 89)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 129.- Designando a varias personas dependientes de los Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la "Comisión para el desarrollo del Programa Parque Submarino Mar del Plata".
2. Decreto n° 130.- Modificando la integración de la "Comisión Bidepartamental Técnica para la elaboración del Programa de Reestructuración del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Partido de General Pueyrredon".

B) SECRETARIA DEL H.C.D.

3. Expte 1717-SE-02: Adjunta nota del Sr. Secretario del Gobierno Comunal, en la que solicita se faculte al mismo a integrar la Comisión Bidepartamental Técnica.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

4. Expte 1699-D-02: Donando al "Centro de ex soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata", el inmueble del dominio fiscal municipal ubicado en calle Misiones, entre Avellaneda y San Lorenzo.- LEGISLACION Y HACIENDA.
5. Expte 1703-D-02: Llamando a licitación pública de la U.T.F. Cabo Corrientes, para otorgar el uso y explotación de la misma, ubicada en el sector costero centro del Partido de General Pueyrredon.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
6. Expte 1704-D-02: Llamando a licitación pública de la U.T.F. Playa Varese, para otorgar el uso y explotación de la misma, ubicada en el sector costero centro del Partido de General Pueyrredon.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
7. Expte 1709-D-02: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros, en la calle Dorrego y su intersección con calle Belgrano.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

8. Expte 1711-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la designación del Dr. Martín Eduardo Biscaychipy como Químico I en el área laboratorio de la División Atención de la Mujer, dependiente de la Subsecretaría de Salud y Protección Sanitaria.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
9. Expte 1712-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo el uso de distintos espacios públicos, cuyo destino será reservado para promocionar productos y servicios empresariales, creando un fondo designado a la partida de promoción y publicidad de turismo.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
10. Expte 1713-D-02: Prohibiendo en el recinto de los cementerios, toda actividad comercial o publicitaria y la realización de colectas, con excepción del culto brindado a los muertos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
11. Expte 1714-D-02: Autorizando al Sr. Luis Alberto Piantoni a efectuar la unificación con ampliación de superficie pertenecientes al edificio de viviendas ubicado en Bvard. Marítimo Peralta Ramos n° 5517 esquina calle Rodríguez Peña.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

12. Nota 797-NO-02: SECRETARIA DE GOBIERNO: Eleva copia de cartas documento remitidas por las empresas de transporte 25 de Mayo S.R.L. y otras y Batán S.A., en la que presentan recurso de revocatoria contra el Decreto 2108/02, que establece la reducción del valor del boleto del transporte público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 793-E-02.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

13. Nota 784-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2325, referente a la construcción de bicisendas en la Ruta Provincial n° 2, en el trayecto comprendido entre el Km. 393 hasta el Km. 400.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1470-J-02.
14. Nota 785-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2323, referente a la creación del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1454-U-02.
15. Nota 786-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2301, referente a la nómina del personal docente y no docente que se desempeña en los establecimientos educacionales de esta Municipalidad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1336-PS-02.
16. Nota 787-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2269, referente a distintos puntos relacionados al sistema educativo municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1125-J-02.
17. Nota 794-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2340, referente a la declaración de Mar del Plata como capital nacional y provincial de congresos y convenciones.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1474-J-02.
18. Nota 795-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2324, referente a la construcción de una bicisenda, en el trayecto comprendido desde la finalización de Avenida Luro y la iniciación de la Ruta 226, por ésta hasta el Km. 7.5, entrada al Mercado de Abasto Concentrador Frutihortícola.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1470-J-02.

D) NOTA OFICIAL

19. Nota 763-NO-02: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6: Solicita la remisión de copia de la desgravación correspondiente a la exposición de la Banca Abierta efectuada por la Sra. María Esther Alderete, en el curso de la Sesión Pública Ordinaria del 24 de agosto de 2000 sobre el tema: "Denuncia contra la Cooperadora de la Escuela Media n° 9".- TRAMITE INTERNO.

E) NOTAS PARTICULARES

20. Nota 762-NP-02: EDEA – EMPRESA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.: Solicita se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza n° 14306, referente a la ejecución de obras de servicio de electricidad por parte de la Municipalidad, en el asentamiento denominado "Villa de Paso".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
21. Nota 764-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Presenta nota con relación al funcionamiento de agencias de remises sin habilitación.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
22. Nota 765-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva copias de publicaciones en distintos medios locales, con relación a la actividad ilegal de remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

23. Nota 766-NP-02: RAVASIO, ITALO ANTONIO: Solicita prórroga de la concesión de la U.T.F. Playa Bristol Popular por la temporada 2002/2003, a favor del actual concesionario.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
24. Nota 767-NP-02: CAMARA DE AGENCIAS TITULARES Y CHOFERES DE AUTOS RURALES: Eleva proyecto tendiente a modificar la Ordenanza n° 11999 y sus modificatorias, sobre "servicio de auto rural", con el objeto de incorporar innovaciones y de adecuarlo a las circunstancias por las que atraviesa nuestro país.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
25. Nota 768-NP-02: AMETAP: Eleva nota adjuntando presentación realizada ante el Departamento Ejecutivo, solicitando subsidios compensando déficit de explotación que registra la actividad empresaria del transporte público de pasajeros en nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
26. Nota 769-NP-02: UNION FOMENTISTA DEL SUD: Solicita la adjudicación directa a dicha institución de los balnearios "Luna Roja" y "ex I.O.S.E. (Santa Isabel)", ubicados en la costa de los Barrios Chapadmalal y Santa Isabel.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
27. Nota 770-NP-02: PAINO, ANTONIO Y OTROS: Solicitan permiso para colocar un módulo de venta en la casilla de dicho estacionamiento y baños públicos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 829-P-01.
28. Nota 771-NP-02: TAXICOOP: Solicita se mantenga en forma definitiva el descuento que se ofrece en el uso del servicio.- A SU ANTECEDENTE NOTA 95-V-02.
29. Nota 772-NP-02: CALFIN, JUAN ANDRES: Solicita la eximición del pago por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública del lote de su propiedad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
30. Nota 773-NP-02: ASOCIACION MARPLATENSE DE SURF: Solicita autorización para el corte de calle Celso Aldao, desde Saavedra hasta Formosa el día 21 de setiembre de 2002 de 9:00 a 18:00 horas, para realizar una jornada de actividades mixtas compuestas por bike y skate y se exima de los derechos de publicidad y propaganda que deba afrontar esa institución.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
31. Nota 774-NP-02: CASA DEL NIÑO "JUANITO BOSCO": Solicita autorización para instalar una calesita en algún espacio público de nuestra ciudad, cuyas ganancias contribuyan a solventar los gastos asistenciales que brinda la Parroquia "Cristo Rey".- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
32. Nota 775-NP-02: CAMARA DE ENTIDADES DE TAXIS: Solicita se oficialice el traslado de la parada de taxi ubicada sobre la calle Las Heras esquina Alberti, mano par.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
33. Nota 776-NP-02: EL PORTAL DEL SOL: Solicita se exima a la entidad del pago de la tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública.- CALIDAD DE VIDA, RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
34. Nota 777-NP-02: FRETES, NELSON OSVALDO: Solicita se declare de interés municipal la 4ta fecha del Torneo Nacional de la Raza Ovejero Alemán en Parque Camet, a llevarse a cabo el 17 de noviembre de 2002.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
35. Nota 778-NP-02: ASOCIACION MUTUAL MARITIMA DE PESCA: Solicita autorización para el uso y explotación del sector costero denominado Playa Dorada, por el término de 10 diez años.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
36. Nota 779-NP-02: CI.DI.ME. "COSECHANDO TIEMPO": Solicita autorización para la realización de un pozo en la vereda de esa institución, ante la imposibilidad manifiesta por Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado de efectuar obras cloacales por falta de presupuesto.- A SU ANTECEDENTE NOTA 710-C-02.
37. Nota 780-NP-02: ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA: Eleva nota reiterando la necesidad de encontrar mecanismos conjuntamente con la Municipalidad, para superar la crisis que atraviesa dicha entidad.- TURISMO Y HACIENDA.
38. Nota 781-NP-02: FORO DE TRANSPORTE: Solicita entrevista con la Comisión de Transporte y Tránsito y la creación de una nueva Comisión del Transporte, con la participación de los usuarios.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
39. Nota 782-NP-02: URRETAVIZCAYA, FRANCISCO: Exposición en Banca Abierta, referente a la crisis por la que atraviesa la Caja de Jubilados y Pensionados de la Ingeniería.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
40. Nota 783-NP-02: FERNANDEZ DE GIMENEZ, SONIA: Exposición en Banca Abierta, referente a la función de las ONGs. en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

41. Nota 788-NP-02: ASOCIACION MARPLATENSE DE BASQUETBOL: Comunica que dispone de un minibus para el traslado de sus delegaciones y que el mismo se encuentra a disposición del ente municipal que lo solicite.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
42. Nota 789-NP-02: DE ROSSI DASSO, MARIA ANDREA: Eleva nota denunciando irregularidades, con relación a la existencia de estacionamientos y lavaderos en lugares no permitidos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
43. Nota 790-NP-02: MUTUAL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Eleva carta documento solicitando el pronto despacho de la Nota 903/01.- A SU ANTECEDENTE NOTA 903-M-01.
44. Nota 791-NP-02: CENTRO DE COMERCIANTES DE LA CALLE GÜEMES: Solicita que el perímetro delimitado por las calles Alberti, Peña, Olavarría y Alvear sea tratado como Distrito Central C3, con el objeto de permitir toda actividad comercial que no altere el carácter de convivencia de la zona.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
45. Nota 792-NP-02: ESCUELA PROFESIONAL DE CINE: Solicita auspicio del Honorable Concejo Deliberante y corte del paso peatonal en Bvard. Marítimo entre calles Córdoba y Santiago del Estero, con motivo de la filmación del cortometraje "Los Duendes del Carrusel", a realizarse los días 3 al 7 de septiembre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
46. Nota 793-NP-02: EMPRESA DE TRANSPORTE "25 DE MAYO": Eleva carta documento informando que en la fecha se envió un recurso de revocatoria contra el Decreto n° 2108/02.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
47. Nota 796-NP-02: FRANCISCO, MUTTI: Presenta nota informando que participará en el Campeonato Mundial de Triatlón de Larga Distancia denominado Ironman, el día 19 de octubre de 2002 en Hawaii - Estados Unidos representando a nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
48. Nota 798-NP-02: FRONTERA, JORGE OSCAR: Solicita la titularización de su trabajo como docente.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

49. Expte 1690-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe si se le ha entregado a las empresas de transporte de nuestra ciudad el subsidio previsto en el Decreto Nacional n° 652/02.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
50. Expte 1691-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión Mixta Permanente de Intereses Marítimos del Partido de General Pueyrredon.- PROMOCION Y DESARROLLO, TURISMO Y LEGISLACION.
51. Expte 1693-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación General Pueyrredon, un convenio de colaboración y asesoramiento técnico, a fin de instrumentar una Asesoría de Gestión.- LEGISLACION Y HACIENDA.
52. Expte 1694-SD-02: SOCIAL DEMOCRATA: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la deducción del precio del boleto que corresponda proporcionalmente de acuerdo al subsidio recibido por las empresas de transporte público de pasajeros de General Pueyrredon.- 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Remitiendo copia de la Nota n° 756-D-2002, elevada a este H. Cuerpo por el Sr. Secretario de Gobierno, al Sr. Fiscal de Delitos Económicos N° 7 Dr. Pablo Poggeto.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
53. Expte 1695-U-02: UNION CIVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés el movimiento en defensa del Banco de la Provincia de Buenos Aires, impulsando la defensa contra cualquier intento de privatización del mismo.- 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Rechazando todo intento de privatización de la banca pública, por considerarlos atentatorios contra intereses de la sociedad en su conjunto.- LEGISLACION.
54. Expte 1700-SD-02: SOCIAL DEMOCRATA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo haga factible la extensión del recorrido de la línea n° 543, hasta el Aeroparque Brigadier de la Colina.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
55. Expte 1705-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la situación financiera y legal de las empresas "Transporte 25 de Mayo S.R.L." y la ex - prestadora empresa "9 de Julio S.R.L."- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

56. Expte 1706-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal el Tercer Modelo Regional Naciones Unidas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
57. Expte 1707-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para la facturación de deudas que mantienen clubes y entidades deportivas con Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado.- RECURSOS HIDRICOS, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
58. Expte 1708-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata" al Dr. José Antonio Navia, por su destacada labor profesional en el campo de la medicina.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
59. Expte 1710-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Iniciando sumario administrativo para deslindar responsabilidades en el manejo de fondos de cuentas de terceros en el ex ente de Vialidad Municipal.- LEGISLACION Y HACIENDA.
60. Expte 1715-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo reglamente e implemente la Ordenanza n° 13884, por la cual se crea la Agencia de Inversiones - Mar del Plata.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
61. Expte 1716-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, una norma que reglamente la actividad del trueque.- LEGISLACION.

III – PREFERENCIAS ACORDADAS MOCIONES DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL

62. Expte 1603-D-02: Sustituyendo el artículo 5° de la Ordenanza n° 14.074, modificada por la Ordenanza n° 14.571, con relación a preservación patrimonial.

B) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

63. Expte 1640-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento inicie acciones legales, a fin de investigar la razón por la cual un funcionario recibió de una empresa proveedora, pasajes a Australia y los usó en beneficio propio.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

64. Expte. 2018-U-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Mutual Todos Unidos.
65. Expte. 1383-AM-02: Ejecutando un plan de auditoría integral de las exenciones otorgadas por la Municipalidad, al pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.
66. Expte. 1478-D-02: Sustituyendo el artículo 8° de la Ordenanza n° 3950, referida a la creación de la Justicia Municipal de Faltas.
67. Expte. 1504-D-02: Autorizando a la firma ESEDE CABLE S.R.L. el desarrollo de los usos "Planta Transmisora y Oficina Comercial de TV por Cable", en el local ubicado en la Avenida Mario Bravo n° 2602.
68. Expte. 1595-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la designación de la señora Sonia Elisabet Castelluccio como Ingeniero I, en la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
69. Expte. 1604-U-02: Estableciendo la obligatoriedad de remitir al Honorable Concejo Deliberante, dentro de los diez (10) días de autorizada como contraprestación por el pago de tributos municipales la entrega de bienes y/o servicios, un informe sobre su cumplimiento.
70. Expte. 1614-D-02: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Hidromecánica Rural de Alejandro D'Agra.
71. Expte. 1617-D-02: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos agentes municipales.
72. Expte. 1624-D-02: Autorizando al señor Daniel Ceferino Zoccali, a afectar con el uso "Venta y Monitoreo de Alarmas" la planta alta del inmueble ubicado en la calle Quintana n° 2914.
73. Expte. 1635-D-02: Adoptando para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, un Plan de Regularización de Deudas.
74. Expte. 1643-D-02: Imponiendo el nombre de "Dr. Guillermo Pedro Gallardo" al Subcentro de Salud Belgrano de la Comuna, sito en la calle Carmen de las Flores (Ex 222) y calle Soler (Ex 33).
75. Expte. 1646-D-02: Convalidando el Decreto n° 0045 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se consolidaron los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos para el Ejercicio 2002 de los ex Entes Municipales de Turismo de Mar del Plata, de Cultura y de Deportes y Recreación.

76. Expte. 1647-D-02: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casas de Admisión y Evaluación "Gayone", "Arenaza" y del Hogar Juvenil Laguna de los Padres.
77. Expte. 1667-AM-02: Declarando de interés municipal las actividades que desarrolla la Asociación de Difusión de Educación a Distancia.
78. Nota 572-A-02: Prorrogando por el término de cinco (5) años el plazo otorgado por artículo 4º de la Ordenanza n° 11735, a la Asociación Amigos del Monolito.

B) RESOLUCIONES

79. Expte. 1525-AM-02: Declarando de interés el "Curso Taller de Intereses Marítimos" organizado por la Armada Argentina, Comando del Area Naval Atlántica, conjuntamente con la Universidad Nacional de Mar del Plata, dictado a partir del 15 de agosto de 2002.
80. Expte. 1561-V-02: Dirigiéndose al Ministerio de la Producción de la Nación, a los efectos de solicitarle que contemple medidas para paliar la difícil situación que afrontan los productores del cinturón hortícola de la ciudad de Mar del Plata.

C) DECRETOS

81. Exptes. 1862-J-00, 2000-J-01, 1144-V-02, 1262-V-02, 1268-C-02, 1330-PS-02, 1423-U-02, 1473-PS-02, 1517-U-02, 1571-D-02, 1579-U-02 y Notas 561-A-01, 46-A-02, 67-T-02, 98-C-02, 226-C-02, 329-A-02, 347-L-02, 361-W-02, 436-O-02, 583-F-02, 642-O-02, 662-J-02, 664-F-02, 673-U-02, 701-O-02, 705-G-02, 706-A-02, 732-B-02, 744-A-02, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

82. Expte. 1588-V-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de la construcción de un predio regional de disposición final de residuos.
83. Expte. 1193-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto de la situación de los propietarios de las tierras del Barrio 2 de Abril.
84. Expte. 1382-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto a la distribución de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.
85. Expte. 1530-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las acciones pertinentes para la implementación del Operativo Provincial de Documentación.
86. Expte. 1589-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante las autoridades del Gobierno Nacional para reclamar la sanción de una reforma a la Ley n° 19798.
87. Expte. 1597-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos referidos a la Ordenanza n° 14457.
88. Expte. 1652-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al señor Gobernador y al Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de solicitar información sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales de la empresa concesionaria de la ruta n° 11.
89. Expte. 1664-AM-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes ante la Unión Argentina de Rugby a fin de lograr la continuidad de Mar del Plata como sede del Seven de Rugby del Circuito Mundial".

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados; si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 7 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto 129: Designando a varias personas de cada bloque político del H. Concejo Deliberante, para integrar la "Comisión para el Desarrollo del Programa Parque Submarino Mar del Plata". Decreto 130: Modificando la integración de la "Comisión Bidepartamental Técnica para la Elaboración del Programa de Reestructuración del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon".

CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN

Sr. Presidente: Concejales Romanín, tiene la palabra para una cuestión previa.

Sr. Romanín: Creo que es inevitable lamentablemente traer hoy al recinto la situación por la cual, una vez más en Mar del Plata, se ha generado con relación al tema del transporte.

-Siendo las 11:20 se retiran los concejales Pérez y Fernández Puentes. Continúa el

Sr. Romanín: Y digo lamentable, porque a la ya grave, conflictiva, enredada situación que desde hace décadas, no meses o años, sino décadas viene teniendo el tema del transporte en la ciudad, una situación que no hemos logrado encontrar una diagonal, una vía superadora o al menos un camino que garantice largos años de paz y de equidad en esa materia. Hoy se suma un hecho, un hecho que yo entiendo que sin quitarle la gravedad que tiene el tema del transporte, lo conflictivo y difícil que es, este hecho nuevo no solamente se suma a la situación, sino que entiendo, la supera, la agudiza y la hace entrar en un camino en el cual nunca hubiésemos querido los marplatenses bien nacidos que algo parecido, no digo ya pudiera ocurrir, sino que se pudiera insinuar. Hoy tenemos que este Concejo Deliberante, con sus dimes y diretes, más y menos, sus momentos buenos, sus momentos malos, aprobó una Ordenanza que disponía la inmediata rebaja de un porcentaje a determinar en el precio del boleto conforme unánimemente los integrantes de este Cuerpo entendieron que debía darse a partir de un subsidio que habían recibido las empresas. Se aprobó por unanimidad en la última sesión, no hace más de quince días y encontró rápidamente, no siempre ocurre así, los vetos también han existido acá y en materias no tan conflictivas, pero sí importantes como la que tratamos. Ocurrió rápidamente que el Intendente hizo suya esa decisión del Concejo, promulgó la Ordenanza como corresponde y notificó a las partes intervinientes, fundamentalmente los transportistas, de que se debía proceder a rebajar en \$ 0,05.- el precio del boleto. Estos son hechos puntuales, objetivos y quiero que me entiendan bien, no marcados por ningún criterio u opinión que pueda tener al respecto sobre si el precio es justo o injusto o si es válido o inválido. Estos son hechos absolutamente objetivos y sobre todo marcadamente institucionales. Sin embargo -esto es a donde apunta mi intervención de hoy- la respuesta que se obtuvo por parte de los responsables de que esta rebaja se produzca, fue un no rotundo, abierto y de confrontación. Nos dijeron en este recinto el viernes pasado que no iban a bajar el boleto, que no iban a proceder a dar cumplimiento a lo que hoy es una Ordenanza que tiene plena vigencia. Esto es grave, porque más allá de la justeza que puedan tener sus reclamos, para eso hemos creado una Comisión, para eso hemos votado un sistema de estudios con la Universidad de Mar del Plata sobre la metodología de costos, para eso hemos votado una auditoría, para eso, para eso y para eso... Lo grave que hoy tenemos es que de parte de aquellos responsables de cumplimentar una Ordenanza encontramos un rechazo, un desacato, una desobediencia. En definitiva lo que encontramos es un acto de rebeldía, diciendo "no lo voy a bajar, por más que ustedes me pidan, el Intendente, los concejales, el poder político de la ciudad, que corresponde bajar \$ 0.05.- el precio del boleto, nosotros no lo vamos a bajar porque entendemos que no es justo o porque no tenemos ganas o porque de alguna manera esto contradice nuestra rentabilidad". ¿Qué pasaría si mañana o el lunes, así como hoy dicen "no bajo el boleto", nos llegan a decir de hecho "el boleto vale un peso y yo lo voy a cobrar un peso"? "El boleto vale un peso, nuestros costos lo dicen, en función del gasoil, las gomas, esto y aquello, el boleto vale un peso y yo lo voy a cobrar un peso" y a partir del lunes en Mar del Plata lo empiezan a cobrar un peso. ¿Qué pasaría? ¿Qué diferencia hay entre esta hipótesis que yo planteo, con la hipótesis que estamos viviendo hoy? El boleto hoy en Mar del Plata vale \$ 0,70.- y se cobra \$ 0,75.- Hay acción en un caso y omisión en otro, en los dos casos el resultado es el mismo, se está desafiando a un poder institucional, se está diciendo "no, acá el que pone o impone las pautas y las reglas del juego somos nosotros y no ustedes". Esto es grave y yo entiendo que amerita por parte del poder de policía municipal una actitud diferente a la que ha tenido hasta el momento, una actitud que deje de ser pasiva y receptiva, para ser activa y comprometida en definitiva con el propio Cuerpo, con su propia resolución y lo que es más importante, con la inmensa mayoría de los vecinos de Mar del Plata que cumplen Ordenanzas. ¿Qué van a pensar los cientos de miles de marplatenses que cumplen rigurosamente las Ordenanzas, aunque no les guste, cuando ven que los señores del transporte una vez más nos dicen "no la cumpla". "Aumento el boleto", qué van a pensar, qué somos nosotros? Estamos dibujados. ¿A quién le corresponde cumplimentar esto que votamos unánimemente? Le corresponde al Intendente, al Departamento Ejecutivo, al Secretario de Gobierno, son ellos los que tienen el poder de policía, no somos nosotros los encargados de efectivizar las Ordenanzas. Sin embargo la respuesta que tuvimos una vez más de parte del Departamento Ejecutivo, de los responsables del área, fue una respuesta ambigua, evasiva, hubo una reunión hace pocos días, sorpresivamente y con la impronta que lo caracteriza el Intendente Katz se hizo presente en la reunión donde estábamos discutiendo este tema y estuvo dispuesto a decir que si nosotros avalábamos la posición del Ejecutivo de suspender la rebaja él no tenía ningún inconveniente en asumir ese costo. Y este no es el camino de reafirmar la autoridad municipal. Yo con la franqueza con la cual nos habló el Intendente, le contesté con la misma franqueza, que me parecía un camino equivocado, que ese camino provocaba un desgaste del poder político de la ciudad, que no ayudaba a resolver el tema y que por el contrario iba a ser una señal hacia el resto de los marplatenses de absoluta debilidad del poder político de la ciudad. Confío y espero que esta actitud del Departamento Ejecutivo sea rectificadora, que asuma plenamente ese poder de policía que le ha conferido la ciudadanía y que tome a fondo todas las medidas que sean necesarias para evitar esta rebeldía institucional, la cual nos están queriendo plantear termine de una vez por todas en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Coincidiendo en principio con las palabras del concejal Romanín, una vez más nos tenemos que referir a este tema. Nuestro bloque está absolutamente convencido que hay que transitar en este tema que nos tiene cansados a todos, que hay que transitar el camino de la coherencia y dejar de lado el camino de la hipocresía. Estamos convencidos que cuando se autorizó los \$ 0,75.- y \$ 0,90.- ya fue implementada una tarifa política. Luego vino el subsidio, hablamos permanentemente de bajar la tarifa, fue muy fácil para algunos decir públicamente que había que bajar la tarifa del transporte. Luego redactamos una Ordenanza y nuestro bloque se quiere hacer responsable del grado de ambigüedad que pueda haber tenido esa Ordenanza. En esa Ordenanza hablamos de costos y en realidad queríamos decir tarifa. Pensamos que hay que llamar las cosas por su nombre, la filosofía de la Ordenanza que votamos en este Concejo Deliberante era para bajar la tarifa del transporte. Esa fue la filosofía con la cual nuestro bloque y todos los bloques de este Concejo Deliberante aprobaron esa Ordenanza.

- *Siendo las 11:28 reingresan los concejales Pérez y Fernández Puentes y se retira el concejal Rodríguez. Continúa el*

Sr. Salas: Está bien que muchos de nosotros, como lo hicimos desde este bloque, le digamos a la sociedad marplatense que la tarifa debería ser más baja que la actual. Está bien cuando estamos convencidos y así lo hicimos nosotros cuando el anterior Intendente Aprile quiso aumentar la tarifa de \$ 0,65.- a \$ 0,70.- porque en ese momento nos daba \$ 0,59.- En realidad cuando decimos que hay que recorrer el camino de la coherencia, estamos hablando de ponernos a trabajar, estamos hablando de dar un salto de calidad, estamos hablando de no mirarnos de reojo, ni entre nosotros, ni con el Ejecutivo Municipal, de dejar de lado las zancadillas que permanentemente se están

generando en este tema. Y no me refiero a zancadillas en este Concejo, me refiero a los cortocircuitos permanentes que hay entre este Concejo y el Departamento Ejecutivo. También queremos ser muy claros, le queremos decir a los señores empresarios que cumplan con la Ordenanza y con el Decreto Reglamentario y que bajen la tarifa a \$ 0,70.- Tenemos diferencias de matices respecto a lo que dijo el concejal Romanín, porque para nosotros no sería lo mismo que los empresarios dijeran a partir de mañana vamos a cobrar \$ 1.-, que la interpretación de una Ordenanza que está siendo cuestionada por el propio empresariado, pero así y todo creemos que los empresarios deben bajar la tarifa a \$ 0,70.- y si hubo parámetros que cambiaron desde el momento que se votó aquella autorización, como puede ser el Decreto Nacional de los \$ 100.- de aumento del sueldo de los choferes, creo que estamos dispuestos en la Comisión de Transporte a seguir estudiando el tema en profundidad y hacernos responsables de la responsabilidad, perdonando la redundancia, que tenemos al ocupar estas bancas. Por eso estamos absolutamente convencidos que la ciudad de Mar del Plata se merece un sistema de transporte absolutamente superior al que tiene. También estamos convencidos que será muy importante la auditoría que fue impulsada por el Bloque de Acción Marplatense que va a realizar la Universidad Nacional de Mar del Plata. Creemos que es fundamental blanquear el sistema, pero también creemos que es fundamental la reestructuración del mismo. El sistema está absolutamente colapsado, nosotros estamos convencidos que la reestructuración del sistema puede ser la salida a la crisis que sufre el transporte en la ciudad de Mar del Plata. Seguramente hay cosas que no vamos a poder hacer de un día para otro. Pero hay otras que sí se pueden realizar. Si nosotros nos comprometemos en el próximo mes a pagarle por kilómetro a los empresarios, seguramente los empresarios dejarán de competir entre ellos. Y como botón de muestra, señor Presidente, quiero decir lo siguiente, usted recordará que había una línea que venía por la calle Rivadavia y por la calle Belgrano, en el momento que se votó esos cambios de recorrido nuestro bloque se opuso terminantemente, ahora cualquiera que haya estudiado en profundidad el transporte público sabrá que hoy los empresarios están compitiendo en la avenida Luro y en la avenida Colón. ¿Sabe señor Presidente lo que significa sacar una línea interna? Significa una cantidad impresionante de ahorro de kilómetros. Sin embargo esto no es lo que ocurrió en el sistema de transporte de la ciudad de Mar del Plata, porque la gente hoy se acostumbró a caminar un poco más, a ir a la avenida Luro y a la avenida Colón. ¿Por qué no se bajó la cantidad de kilómetros, porque los empresarios compiten en la avenida Luro y en la avenida Colón. Nosotros estamos convencidos y por eso seguimos siendo optimistas de que se puede dar un salto de calidad, pero también queremos dejar de lado la hipocresía y decir que con los mismos argumentos que utilizamos para oponernos durante muchísimo tiempo a cualquier ajuste de la tarifa, hoy tenemos análisis de costos, que seguramente no van a estar al mismo nivel que el que traiga la Facultad de Ciencias Económicas, que nos está dando por encima de la tarifa actual y esto también lo queremos decir, no queremos ser hipócritas, porque a la gente le podríamos decir si el boleto valiera \$ 1,50.- el micro lo podríamos hacer pasar por la puerta de su casa, pero con la tarifa actual esto es imposible. La realidad, las dudas que tenemos y por eso creemos que es fundamental contar con el blanqueo, es ¿cuántos kilómetros reales están recorriendo los empresarios hoy del transporte?, seguramente son muchísimos menos que los kilómetros comprometidos y cuál es la cantidad de boletos que cortan realmente. Hace siete años que venimos predicando el tema del pago por kilómetro, el tema de que no hay competencia entre las empresas y lamentablemente en algún momento nos sentimos predicando en el desierto. Vuelvo a repetir, la postura de nuestro bloque es muy clara, que los empresarios bajen la tarifa del transporte a \$ 0,70.-, que no nos quiten más autoridad, porque la verdad es que nuestra autoridad está muy menguada, más aún en este tema del transporte que hace setenta años venimos hablando y nunca lo podemos resolver. No solo que no nos quiten autoridad a nosotros, que no le quiten autoridad al Intendente y a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, que bajen la tarifa del transporte que nosotros estamos dispuestos en el menor tiempo posible a analizar si realmente hubo algún tipo de parámetros que hayan cambiado y que signifique que en las próximas semanas, en los próximos meses tenemos que votar un nuevo aumento en la tarifa. La realidad es que cuando votamos la incidencia del subsidio, la filosofía que quedó expresada en la Comisión de Transporte era la incidencia en la tarifa. Esto es lo que nosotros interpretamos y la incidencia en la tarifa es hoy de \$ 0,05.- No hay que hacer una cuenta demasiado difícil, por lo tanto volvemos a marcar terminantemente nuestra postura, más allá de que interpretamos que los empresarios a través de este recurso de suspensión probablemente se creen en el derecho de seguir cobrando \$ 0,75.- Tampoco así lo interpretó el Departamento Ejecutivo dado que le está aplicando multas. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, en este tema del transporte todo aparece precario, transitorio, todo aparece envuelto en una lógica de la duda; jamás aparece la certeza de parte del Departamento Ejecutivo como un hecho concreto, una decisión precisa, valiente y contundente de llevar adelante una política. La labor legislativa es aquella que tiene por misión la actitud reflexiva y consensuada para darle al Ejecutivo herramientas para poder desarrollar políticas. Esas herramientas para desarrollar políticas pueden ser justas e injustas, podrán ser perfectas o imperfectas, podrán ser cambiadas, reemplazadas o modificadas, pero mientras estén en vigencia el Departamento Ejecutivo debe tener decisión y ejecutividad. Y en este tema que nos ocupa nos encontramos con un Departamento Ejecutivo dubitativo, temeroso, y temeroso que duda ante lo que él admitió, sancionó y en lo que él aplica, que trae como consecuencia natural la falta de autoridad porque, en última instancia, la falta de autoridad se adquiere a través de los gestos y no a partir de las palabras. Esta es la esencia del tema que estamos debatiendo. No quisiera entrar en problemas específicos u otros temas que debemos resolver también sobre el transporte, pero nosotros hoy estamos en presencia de una falta de capacidad del ejecutivo para aplicar y hacer cumplir lo que él mismo sancionó, lo que él mismo reglamentó y rechazó cuando los transportistas se le presentaron con un reclamo y una nueva solicitud de suspensión. Quiere decir que tiene toda la autoridad, toda la responsabilidad, toda la posibilidad de la aplicación de medidas concretas, de acciones precisas si esto se lleva con convicción; si se lleva con el temor, si se es dubitativo, si en la actitud está la duda necesariamente la respuesta de aquel a quien le tenemos que aplicar la Ordenanza será envalentonarse, decimos que nos equivocamos, que esto está mal y a partir de allí vienen las respuestas que tenemos por parte de los transportistas. Esto viene de una historia del transporte, que aparece enredada y poco transparente, donde las actitudes corporativas, las actitudes de algunos que en círculos que pretendían dominar la cuestión política imponían decisiones. En este caso quieren imponer actitudes para que este ejecutivo tembloroso se ponga de rodillas y el Concejo Deliberante eche atrás las resoluciones que el mismo Concejo Deliberante sancionó en la plenitud de sus atribuciones. Señor Presidente, estos abusos enervan, son incomprensibles, sólo son explicables en la debilidad y en la duda por falta de capacidad en la ejecución, por falta de decisión en la acción, que es el tema central de lo que nosotros tenemos que pedirle a este Ejecutivo. Tenemos que plantearnos que, ante el incumplimiento del transporte deben cumplirse las resoluciones vigentes. El Concejo Deliberante dijo muy claramente que había que rebajar la tarifa en función de la incidencia de los costos, que hicieran el cálculo que tenían que hacer, le hemos delegado la facultad. Si daba el 20%, que bajen el 20%; si daba el 1%, que bajen el 1%, pero tomada la decisión, asumida la responsabilidad es el Ejecutivo el que tiene que asumirla en

plenitud y no tratar de buscar socios en su propio fracaso para aplicar una Ordenanza. Esta es la actitud de fondo. Esto es lo que hoy tenemos que discutir. No quiero entrar en problemas periféricos en torno al transporte (auditoría, cómo vamos a resolver la futura tarifa, cómo vamos a resolver los futuros recorridos) que son válidas pero no en esta discusión. Esta discusión está separada de aquella. Esta discusión tiene la necesidad de la actitud, de la responsabilidad, de la ejecutividad, de la eficiencia en la decisión y ninguna de esas actitudes vemos hoy en lo que se está planteando en este tema entre las empresas del transporte y nuestro Departamento Ejecutivo. Por eso nosotros tenemos que decirle, con toda decisión, al Departamento Ejecutivo que asuma su responsabilidad. Nosotros hemos asumido la nuestra, y fue por unanimidad, señor Presidente, y también con la complacencia del Intendente porque cuando llegó esta Ordenanza la sancionó aun antes de los términos que tenía establecido que podría haberse tomado pero no se los tomó y me parece bien. Pero a partir de allí, señor Presidente, la duda, la tremenda nebulosa que significa el "aplico pero no estoy convencido", "sanciono pero busco la solución", "sanciono pero tengo miedo". Y si tengo miedo, si retrocedo y si estoy en la nebulosa, no tengo autoridad, y lo que le exijo al Departamento Ejecutivo es que tenga autoridad, que ponga su autoridad sobre la mesa y vaya para adelante en la solución de este problema. Por eso, señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense tiene en esto una clara visión: el orden, la administración y la capacidad de gestión del Departamento Ejecutivo están duramente cuestionadas. Y creo que es adonde tenemos que plantear con absoluta claridad que pedimos que el orden, la capacidad de gestión y la administración recupere su rol y poniendo clara y transparente actitud en este tema marque con firmeza que las decisiones se cumplan, que luego podrán ser analizadas o debatidas pero, mientras tanto se cumplan porque si no estamos retrocediendo para desembocar en la anarquía, que es la peor de las actitudes en la que puede caer una sociedad como la nuestra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, el 28 de mayo del corriente año mandamos con el concejal Romanín emitimos un comunicado donde decíamos que el servicio era malo y el boleto aumentó igual y donde decíamos que "el subsidio era para que el boleto no aumentase pero con este escenario desde ya anunciamos la próxima maniobra: cuando llegue el subsidio de Nación no bajará la tarifa". Lamentablemente esto es lo que está sucediendo e insistimos con lo que planteamos en muchas oportunidades. El sistema colapsó -lo acaba de decir el concejal Salas, lo reconocen los empresarios, lo plantea el mismo Intendente Katz- y debiéramos asumir esa realidad: este sistema, tal como se concibió en algún momento para una sociedad distinta, colapsó, no sirve más. Y lo que debiéramos hacer, tal cual votamos por unanimidad la rebaja del boleto, es votar la caducidad de los permisos precarios a lo largo de 70 años. Una vez decretada esta caducidad, llamar a un plan de emergencia, con concurso de precios, tal cual marca la ley, por unidad, por kilómetro, por recorrido y diseñar profundamente otro sistema que contemple otros recorridos, otros empresarios, otros vehículos, otras características de un sistema que funcionó en algún momento y que no funciona más. Porque aun en el boleto de \$1.= que se podría plantear desde la desobediencia de los empresarios lo único que haría -tal cual reconocen Salas y Romanín- es bajar la cantidad de gente que viaja en colectivo, con lo cual inmediatamente otorgado el aumento volverían a pedir otro aumento porque el sistema sigue colapsado. El sistema está muerto y hay que decretarle la caducidad. Pero hay otro tema, que planteó Salas, cuando dice que no le quiten autoridad o Benedetti pedía que tenga autoridad. Creo que ahí tenemos un problema de fondo, que también hemos planteado: tenemos un Presidente que no tiene autoridad legítima, tenemos un Gobernador que no tiene autoridad legítima y tenemos un Intendente que no tiene autoridad legítima porque ninguno de los tres fue electo para la función que está cumpliendo en este plan de emergencia. Voy a coincidir entonces con los considerandos de un proyecto que presentó Acción Marplatense cuando hablaba de la necesidad de la caducidad de todos los mandatos para relegitimar las autoridades. Tanto carecemos de autoridad que los empresarios hacen lo que quieren y ni nosotros, votemos lo que votemos, ni el Ejecutivo, haga lo que haga, ni el Ejecutivo provincial, hemos podido dar respuestas concretas. No podemos manejar el transporte de la ciudad, no podemos evitar las situaciones de profunda crisis social que se están viviendo, no podemos generar orden vehicular, no podemos controlar o inspeccionar comercios, es decir, carecemos de autoridad pero carecemos de autoridad porque hemos perdido legitimidad, con lo cual debiéramos todos -una vez más lo planteo- trabajar para generar nuevos espacios que permitan renovar la legitimidad de absolutamente todas las bancas, todos los Departamentos Ejecutivos y que esto se haga a través del voto masivo y abierto de la gente lo antes posible. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 11:45 reingresa el concejal Rodríguez y se retira el concejal Trujillo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Brevemente, señor Presidente. Hemos escuchado palabras grandilocuentes sobre la autoridad, sobre la legitimidad y me parece que no sería conducente explicar sobre la clara legitimidad de este gobierno municipal y sobre el ejercicio de autoridad que pone en evidencia el Intendente en cada ocasión en que debe hacerlo. Este tema no es un tema fácil, sencillo, por supuesto sería una vía fácil tratar de encontrar un espacio, motivación o justificativo para que la responsabilidad del ejercicio de la autoridad la tuviera el otro y no nosotros. Creo que estamos transitando por ese camino; no me parece disparatado, me parece hasta obvio en un tema que es complicado por cualquier andarivel que se lo vea. Pero me parece exagerado por lo menos decir que el Ejecutivo no ha actuado con la presteza y la necesidad de ejercer la autoridad que la cuestión meritaba. Promulgó la Ordenanza, estableció por Decreto lo que entiendo -y lo dije en la Comisión de Transporte- era el criterio generalizado de este Concejo Deliberante de que debía disminuir la tarifa en función de la incidencia que en la misma tuviera el subsidio, notificó el Decreto, empezará a partir de la semana próxima a establecer multas diarias que superan la decena de miles de pesos, o sea que está aplicando multas ante un incumplimiento. Está haciendo todos los caminos posibles para que esta Ordenanza sea acatada por el prestatario del servicio. Hay dos caminos. Un camino es el acatamiento del Decreto y otro es comenzar a mostrar algunas pautas que podrían hacer modificar el Decreto. Me parece que nadie puede escapar de la responsabilidad, más allá de que nos pasemos horas y horas diciendo que el Ejecutivo es el responsable de esto, todos sabemos que en el tema del transporte nadie puede escapar del tema, todos vamos a tener que dar opinión y si hay una crisis también vamos a tener que buscar un camino que la solucione. El Ejecutivo está avanzando en el camino correcto, pareciera que algunos se quisieran anticipar, inclusive he escuchado propuestas de caducidad, puede ser un camino pero ¿caducidad para qué? Si estamos trabajando en una comisión de reestructuración del transporte, le hemos pedido a la Facultad de Ciencias Económicas que haga una auditoría. ¿Caducidad para lo mismo? No sé, es un interrogante que dejo. En este tema tenemos que trabajar junto al Ejecutivo porque además no es un tema que nos puede llegar a aportar

ningún rédito político porque está en juego una necesidad de toda la comunidad, cual es tener un servicio de transporte eficiente, lo más barato posible y dentro de una racionalidad económica determinada. Me parece que algunos han tratado de anticiparse a lo que puede ser una crisis; ojalá que esta crisis no se dé, ojalá entiendan algunos sectores que deben cumplir con este Decreto del Departamento Ejecutivo pero no busquemos escapar de esta situación a través de algún método de actualización de tarifa que nos haga olvidar del tema, no busquemos soluciones que parezcan definitivas cuando tampoco lo son y posiblemente afecte mucho más a los usuarios si establecemos un sistema de actualización de tarifa (que por otro lado está prohibido, es inconstitucional) y si lo relacionamos con cualquier otra tarifa de la provincia de Buenos Aires o de Municipios que han aprobado hace poco aumentos de tarifas, le estaríamos creando al usuario una situación mucho más compleja que el hecho de que baje o no, los 5 centavos de la tarifa actual por el subsidio que han recibido los empresarios. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente, estamos en medio de un conflicto que ya se ha desatado y digo que quiero con todo respeto porque a veces en el fragor de las discusiones donde uno pone mucho uno ofende y no es justo ni correcto ni tampoco es el objetivo. Me parece que nos está devorando el guión del "como si"; es un guión que se va repitiendo en distintas épocas y hasta con distintos actores pero es el mismo guión. Empresarios del transporte que hacen "como si" prestaran el servicio que debería tener una ciudad de las dimensiones de Mar del Plata y que la ciudad está demandando porque no pueden, hacen "como si" lo prestaran. El gobierno municipal hace "como si" le pusiera los puntos sobre las íes a los empresarios cada vez que hay un conflicto, no le pone los puntos sobre las íes. Un sindicato que hace "como si" cada uno de estos conflictos que se generan fuera una agresión directa a una reivindicación sectorial, hacen "como si" fuera una lucha sindical.

-Siendo las 11:50 reingresa el concejal Trujillo. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: Y nosotros que hacemos "como si" estableciéramos marcos normativos insípidos, inodoros e incoloros en medio de este conflicto, correctos, adecuados, justos; por supuesto que también cometemos errores. Y en este tema establecemos los marcos normativos en el marco de estas feroces presiones. No estoy diciendo nada nuevo, simplemente aportando una cuestión más y es ¿hacia dónde vamos? Vamos hacia el capítulo 2 del mismo guión, va a seguir el "como si" y seguramente vamos a fallar todos porque la responsabilidad es de todos, más allá de que las funciones son distintas. Me hago cargo, digo "¿este es mi problema como concejal?", y sí, es mi problema, es mi responsabilidad pero no es mi función suspender un Decreto ni es mi función redactar otro Decreto. Tienen razón uno y otro, en parte. Pero tal vez fallemos nuevamente -desde este concepto amplio de la responsabilidad- en evitar un nuevo conflicto en el transporte. Que fallemos ante el vecino, el ciudadano que trabaja de maestro, estudiante, ama de casa, etc. que no trabaja en la función pública y espera que quienes lo hacen logren evitar este tipo de conflictos para seguir utilizando el servicio. Y además que logren mejorar el servicio y establecer otras condiciones para el mismo, es decir, un mejor servicio en otras condiciones y sin perjudicar a los trabajadores. Vamos hacia el segundo capítulo del guión, todo lo que podamos hacer para evitarlo descuento que está en nuestro espíritu. No dejamos de decir -como apuntó Salas y es cierto- que la tarifa tiene un fuerte contenido político porque es un servicio público pero saber cuál es la forma más objetiva posible de determinar los recorridos, los costos, los insumos, etc. para poder tener una tarifa ligada ... no creo que estemos planteando que estemos planteando que la tarifa la ponga la facultad pero sí un sistema que actualice la tarifa de tal manera que deje de estar presa de este guión que hace unos cuantos años tiene en vilo a la ciudad de Mar del Plata. Esto también es complejo de determinar, por Dios si lo es, y tiene razón también Irigoín cuando plantea que no nos podemos desentender, por supuesto que no, es nuestra función pero ¿es posible que un equipo técnico determine variables medianamente objetivas, medibles? Sí, creo que es posible, mientras tanto ... Señores, podemos acertar, equivocarnos; lo que no podemos hacer es mezquinar algún esfuerzo en evitar que esto concluya en un nuevo conflicto para Mar del Plata. Gracias.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, el Departamento Ejecutivo a fines de junio nos envió una serie de números de cumplimiento presupuestario que marcaban, en una proyección anual, que el déficit para el total del año podría rondar los 20 millones de pesos, de los 10 millones que tiene de déficit hasta el mes de junio. Nosotros queremos señalar, por una cuestión de responsabilidad, que cuando observábamos estos números, si se hacía una proyección matemática directa, multiplicando por dos todo lo observado en el primer semestre, que esos números tenían una dosis cierta de certeza. Pero cuando observamos los números de julio, en un análisis pormenorizado de los recursos municipales y de las decisiones y lo que habíamos planteado en el momento que el Ejecutivo nos planteara una serie de medidas (entre ellas la reducción salarial, que fue rechazada por este Cuerpo), nos encontramos que estamos en presencia de un hecho distinto. Porque el mes de julio, la recaudación de la tasa ABL ha superado por números interesantes la recaudación de julio del 2001, y si tomamos la moratoria vamos a tener que durante el mes de julio de 2002 se recaudo el 72% más de lo que se había recaudado en igual mes del año 2001. Estos dos números me indican la responsabilidad que tenemos de responderle a este contribuyente marplatense que tiene este tipo de respuestas, que realmente son ejemplares, destacables en el medio de la crisis: esto nos asegura que la recaudación en el presente año no va a ser menor a la que fue en 2001. Faltan una serie de medidas importantes que el Departamento Ejecutivo en su momento nos planteó y que nosotros decíamos que eran posibles, necesarias, que nos envíen los proyectos y cuando se planteó eso en 24 horas

aprobamos lo que dio en llamarse el Certificado de Crédito Recíproco (hasta hoy ninguna otra noticia se dice por no haber obtenido desde el Tribunal de Cuentas de la provincia la autorización pertinente para llamar a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. La Ordenanza Preparatoria está aprobada por el Cuerpo), son siete millones y medio de pesos que nosotros necesitamos para que en las previsiones de recursos que nosotros estábamos planteando se arrimen a esa posibilidad. El problema con EDEA, habíamos dicho que estábamos dispuestos a darle al Ejecutivo la posibilidad de una herramienta de cobrar impuestos a través de la energía eléctrica, que había que analizar cómo, por qué y bajo qué parámetros, con qué protecciones, pero a la fecha no hemos recibido absolutamente ninguna noticia. No sabemos si se está trabajando, no sabemos si hay anteproyectos, si hay o no posibilidad de hacerlo, entonces todos los cálculos que podemos hacer en aquel momento hoy se vuelven aleatorios y difíciles. Por eso, señor Presidente, esta cuestión previa. Me lleva a mí a plantearme problemas. El pago de la ABL, de la moratoria, tiene resultados realmente positivos, en otros elementos cuya recaudación cuya efectividad corresponde estrictamente a las acciones del Municipio, nos encontramos con que se caen en el 200%, en el 300% y esto, señor Presidente, marca una preocupación de que no tenemos la acción necesaria. Si nosotros tenemos en cuenta que una de las cosas que decíamos cuando se planteaba la discusión sobre el Presupuesto Municipal y decíamos que como consecuencia de la inflación la Provincia iba a cumplir cabalmente con sus obligaciones con la Municipalidad por el tema de la coparticipación, hoy, cuando vemos los números municipales, tenemos la certeza de que esto así está ocurriendo. Hoy la provincia ha girado a esta Municipalidad cifras un tanto superiores a las que estaba planteada como obligación en esta parte del año. Entonces la preocupación se redobra porque nosotros no tenemos ni el ajuste presupuestario que planteamos en su momento como necesidad imprescindible para el 2002. Estamos trabajando con un Presupuesto 2002 que no tiene absolutamente ninguna realidad con lo que está ocurriendo, aprobado a las apuradas en diciembre de 2001 y no guarda realidad con lo que hoy son los números municipales. Por eso, señor Presidente, esta cuestión previa a mi criterio necesita marcar la imperiosa necesidad, que tenemos aquellos que queremos hacer eso de una manera seria y responsable de que el Departamento Ejecutivo nos eleve las reformas del Presupuesto, cumpla con aquello que nos prometió, que nos eleve los proyectos para analizarlos y poder decir "esto está bien", "aquello está mal" y debatirlo francamente, pero asumiendo los grados de responsabilidad que nos correspondan en aquello que nosotros planteamos como básico, esto es, encontrar métodos para que el déficit sea el menor posible.

-Siendo las 12:03 se retiran los concejales Pulti y Fernández Puentes. Asume la Presidencia el concejal Rodríguez. Continúa el

Sr. Benedetti: Déficit municipal, señor Presidente, que hace imposible -si aplicamos la LOM tal como está redactada- que este Cuerpo pueda votar absolutamente ningún gasto a partir de este momento o ya de tiempo para atrás. Dice la Ley en su artículo 31º que no se puede votar con déficit y que antes de autorizar el gasto debe estar el recurso disponible. Esta es la última reforma de Ley. Dice: "El recurso disponible". Y entonces señor Presidente yo me pregunto, ¿qué podemos hacer en torno al gasto?, solamente poner atención, redoblar el esfuerzo en el recurso, multiplicar las acciones para ver cómo hacemos para que ese porvenir de \$20.000.000.= de déficit allá por diciembre, sea lo menor posible, sea lo más manejable posible y lo más al alcance de ordenar estos números para que la Municipalidad de General Pueyrredon no tenga esos resultados que todos queremos rechazar. Por eso señor Presidente yo me planteo hacer esta cuestión previa que tiene por objeto nada más decir que el Departamento Ejecutivo en su momento nos elevó una propuesta. Nosotros de esa propuesta debatimos diversos problemas y tenemos visiones distintas con el oficialismo sobre algunos números, incuestionablemente va a ser así. Pero señor Presidente lo importante es que esa propuesta no era solamente rebaja de salario. Contenía otras series de puntos y a esas serie de puntos me remito para pedirle al Departamento Ejecutivo que eleve, que acelere, que ponga todo su empeño para nosotros disponer a la brevedad eso y responder también con la misma seriedad, con la acción legislativa pertinente para que el Departamento Ejecutivo pueda poner las acciones en marcha y de esta manera ir superando todos los problemas que nosotros estamos enfrentando. Por eso señor Presidente esta cuestión previa tiene por objeto pedirle al Departamento Ejecutivo que nos eleve rápidamente lo que ya debía haber elevado cuando esto se trató en abril se nos dijo: "Esto está listo, aquello está". Nosotros votamos la moratoria y la moratoria está teniendo un éxito espectacular, quizás podamos votar otra serie de hechos que tengan el mismo resultado positivo para la comuna.

-Siendo las 12:10 reingresa la concejal Fernández Puentes. Continúa el

Sr. Benedetti: Por eso le pedimos al Departamento Ejecutivo que nos envíe la propuesta en torno a EDEA, en torno a los demás puntos, a la reducción de \$4.000.000.= que nos planteaban en su momento de los contratos con los grandes proveedores, no ha venido ni una sola corrección ni uno solo de esos contratos. Entonces señor Presidente lo que pedimos, lo que exigimos, multiplicamos el esfuerzo para que nos llegue eso a fin que con una actitud responsable darle las herramientas al Departamento Ejecutivo y tratar que el déficit sea lo menos nocivo para la Municipalidad de acá a diciembre de este mismo año. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez): Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, yo creo que es bueno hacer un análisis de la situación económica al 30 de junio. Todos hemos recibido los estados de ejecución de la Administración Central y de los dos entes descentralizados. Y por supuesto que la situación económica de la comuna es preocupante. Creo que los que éramos por lo menos cautos en cuál era la proyección hacia el 2002, decíamos que iba a ser una situación muy difícil, muy compleja, por la caída de la recaudación que se iba a arrastrar y además por la inflexibilidad del gasto. Sin embargo vemos con sorpresa y genera una expectativa positiva, la reducción del gasto si comparamos junio del 2002 con junio del 2001, en forma acumulada. Y en este caso vemos, y esto lo hacemos en forma consolidada, o sea, la Administración Central con los Entes, la Administración Central al 30 de junio del 2001, en Erogaciones Corrientes había gastado o invertido aproximadamente \$75.000.000.=. Al 30 de junio del 2002 ha invertido o gastado aproximadamente \$63.000.000.=. Esto significa que ha habido una reducción del gasto de aproximadamente más de \$11.000.000.= a pesar que el proceso inflacionario afecta también las compras de la Municipalidad, algunos servicios no han tenido modificaciones, algunos contratos no han tenido modificaciones, pero sin embargo las compras diarias, las compras de elementos y de insumos seguramente -el combustible por citar algunos de ellos- han tenido un crecimiento de importancia, por eso más allá que se puede discutir qué otro tipo de medidas, qué otro tipo de ajustes, creo que es sumamente positivo que el Departamento Ejecutivo haya logrado reducir sus gastos en aproximadamente \$12.000.000.=. Por supuesto van a decir: "Pero tampoco hay luminarias suficientes, tampoco se hace el bacheo suficiente", bueno, estamos en un proceso de crisis, estamos en un proceso de ajuste, es muy difícil y complejo

mantener servicios que son inelásticos en el gasto como puede ser salud o educación, y poder realizar los servicios que la comunidad necesita. Creo que esto siempre lo he dicho y lo mantengo, este Municipio con una recaudación de menos de \$12.000.000.= mensuales es prácticamente inviable. Pero lo que sí vemos también, que en la Finalidad I, o sea, lo que se refiere al gasto administrativo, al gasto de la administración general, ha habido una reducción del 25% con respecto a lo que se había gastado el año pasado y esto es importante. En Personal sin una reducción que fue tan discutida y debatida, que en forma generalizada afectaba a todos los salarios, hemos gastado durante el primer semestre, \$5.000.000.= ,menos de lo que se ha gastado el año pasado. Y en Bienes aproximadamente \$7.000.000.=. Claro entonces alguien puede preguntar cómo puede ser, sin embargo tienen un déficit consolidado de aproximadamente \$13.000.000.=. Lo que sucede es que el primer semestre del año pasado no hubo una caída pronunciada de la recaudación, hubo una caída de un 3% o 4%, por eso decíamos en ese momento que la situación era manejable, o sea, la situación era previsible y había que ajustarla durante el segundo semestre del 2001, cosa que realmente no se hizo en la medida que se debía haber hecho. Entonces la caída de la recaudación del primer semestre de este año con respecto a la del año pasado, es de aproximadamente \$20.000.000.=, pero porque el año pasado se mantuvo o la caída no fue tan ostensible como sí fue durante el segundo semestre del año pasado. Yo soy optimista en cuanto que el segundo semestre de este año la recaudación va a ir creciendo, no en forma espectacular pero sí podemos llegar a una cifra de \$10.000.000.= o \$11.000.000.= mensuales, y llegaremos a los \$120.000.000.= o \$125.000.000.= de recaudación, que es lo que nosotros decíamos, sin caer en optimismo exagerado, que lo hemos escuchado también en este Concejo, con cifras de recaudación holgadamente superiores a esta que he mencionado, y por eso soy optimista en cuanto que si se mantiene el gasto se podrá mejorar un poco las prestaciones de los servicios y el déficit oscilará en una cifra aproximada a los \$15.000.000.=. Ojalá que sea menos, pero me parece que estamos dando o el Departamento Ejecutivo está dando a través de su Secretaría de Economía y las decisiones del Intendente, una ostensible política de tratar de reducir los gastos sobre todo a reducir los gastos administrativos, y esto es ponderable y creo que debe mantenerse en la misma línea y habrá que agudizar el ingenio para mejorar la recaudación, porque los niveles actuales de recaudación tampoco creo que sean espectaculares -ni el resultado-, los niveles actuales de recaudación hacen muy difícil mantener un Municipio o una ciudad viable, con una inversión que en algunas áreas es importante, como \$13.000.000.= en área de Educación y de Cultura, \$4.000.000.= en Salud y \$20.000.000.= en Servicios. Señores yo creo que estamos en el camino correcto, es difícil atravesar una crisis como la que atraviesa nuestro país, pero me parece que en ese sentido tendremos que agudizar algunas pautas desde el punto de vista económico, tendremos que analizar el componente salarial dentro de lo que es hoy el gasto municipal, porque es prácticamente el 60% del total gastado al 30 de junio y esto realmente es preocupante. Es preocupante en el sentido que limita mucho las posibilidades para emerger o para hacer cualquier obra pública. Ojalá encontremos otros caminos que mejoren ostensiblemente la recaudación. Seguridad e Higiene sigue cayendo en forma ostensible, lo cual a pesar del proceso inflacionario parecería que no debería ser así, sin embargo la crisis económica de la ciudad sigue en el camino descendente y esto también hace muy difícil recuperar la recaudación en este capítulo. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Muy brevemente señor Presidente dado que coincidimos con la preocupación de quien ha planteado esta cuestión previa -que es el concejal Benedetti-, dado que señor Presidente hay cosas que realmente no entendemos. No entendemos por qué no se aplicaron las medidas que anunciaron cuando asumió el actual Intendente. No tenemos claro qué ocurrió con la deuda consolidada. No tenemos claro qué ocurrió con la deuda que teníamos a proveedores. En algún momento se habló de la aplicación de la ley provincial y se habló también de una especie de bono que iba a generar el Municipio.

-Siendo las 12:20 se retiran los concejales Petrillo, Rosso y Trujillo. Se retira el concejal Rodríguez ocupando la Presidencia el concejal Irigoin. Continúa el

Sr. Salas: Y estamos realmente muy preocupados dado que a pesar de los grandes anuncios en la baja de Personal, solamente estamos visualizando, comparando el ejecutado el primer semestre de este año con el del año pasado, un ahorro en Personal de solamente \$3.000.000.=, con la diferencia que el año pasado a esta altura se había pagado absolutamente todo y este año el Gasto de Personal al 30 de junio del 2002, o sea el primer semestre, es de \$32.500.000.= redondeando y se ha pagado solamente \$24.600.000.=, esto quiere decir que tenemos una deuda solamente de personal, o un déficit -si usted quiere- de \$8.000.000.=. También en un momento determinado cuando se discutían los distintos ajustes, cuando estaba en la Secretaría de Hacienda el contador Fares, se nos habló de que el Departamento Ejecutivo iba a enviar un nuevo Presupuesto. La realidad señor Presidente para no aburrir con las cifras, es que en la Administración Central se gastaron durante los primeros 6 meses \$65.000.000.=, pero se pagaron solo \$51.000.000.=, esto quiere decir que ya en los primeros 6 meses hay un déficit de caja que ronda los \$14.000.000.=. Si esto lo proyectamos a fin de año suponemos que vamos a tener un déficit de caja que va a rondar los \$30.000.000.=, de \$28.000.000.= a \$30.000.000.=. Y por otro lado creemos que es importante que aquella promesa que se nos hizo en su momento de enviar un nuevo Presupuesto, se cumpla dado que no hay que olvidar que el Presupuesto aprobado habla de un autorizado en Recursos Totales de \$175.000.000.=. Como lo recaudado en el primer semestre son \$54.000.000.= quiere decir que con la misma proyección a fin de año en el mejor de los casos tendremos una recaudación cercana a los \$110.000.000.=. Por lo tanto si autorizamos \$175.000.000.= y vamos a recaudar \$110.000.000.= aproximadamente vamos a tener un déficit de \$65.000.000.=. Por eso pensamos que es importante que el Departamento Ejecutivo reformule el Presupuesto y lo envíe nuevamente a este Concejo Deliberante. Por otro lado señor Presidente, usted desde su banca decía: "Ojalá encontremos los caminos", los caminos los vamos a encontrar si los buscamos. Nosotros volvemos a repetir señor Presidente que no hay en la ciudad de Mar del Plata, en esta Administración, una verdadera política de recursos. Sin ir más lejos en el día de ayer muchos contribuyentes se acercaban a nuestro bloque -algunos nos paraban- cansados con las colas que tenemos en el Municipio. Estuvimos en la Dirección de Recursos preguntando si no se podía implementar otro tipo de políticas para desterrar estas colas y además porque la gente que tiene un día de vencimiento, tiene que hacer estas terribles colas, no tiene otros lugares para pagar, y realmente creemos que los caminos no se están encontrando porque no se están buscando. Así que compartiendo la preocupación de quien ha planteado esta cuestión previa, vemos un panorama muy pesimista de acá a fin de año.

-Siendo las 12:25 reingresan los concejales Rodríguez y Trujillo

Sr. Presidente (Irigoin): Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente sumándome a estas preocupaciones, intentaba hacer un aporte y un diagnóstico que no sea ni agorero ni tampoco complaciente con el momento que está pasando la Municipalidad de Mar del Plata. Es bueno, es cierto, nos alegramos que se haya mejorado la recaudación. Los datos que nos da el último ejecutado, habla de un aumento en cuando al pago del ABL, quiere decir que la morosidad decae, eso facilita ingresos, y esto es bueno para Mar del Plata, es una perspectiva que tenemos que tratar de aplaudir, empujar y profundizar. Lo cierto es también que tras esta situación de tembladeral que se vivió en Mar del Plata durante todo el verano y que culminó con la renuncia del Intendente Aprile y la designación por parte de este Concejo Deliberante del Intendente Katz, no surgieron y están pendientes, y son preocupantes, las medidas de fondo que en ese momento cuando se dio el gran debate sobre lo que había que hacer en Mar del Plata para superar la crisis, planteamos desde distintas ópticas. Unos –el actual oficialismo– plantearon que la salida era reducir del 10% al 30% el salario de los trabajadores municipales, no preveían que este año habría un 60% de inflación. Fíjense lo que hubiese ocurrido si se le hubiese dado luz verde a esa rebaja salarial, que por suerte este Concejo Deliberante votó en contra. Pero también se proponían otras salidas que entendíamos iban al fondo de la situación y que serían en definitiva las que nos iban a permitir a los marplatenses en el año 2003 tener un panorama mucho más claro, con más perspectivas, con posibilidades de proyectar distintas cuestiones que hoy hacen falta en Mar del Plata. Y nosotros dijimos: “Vamos a instrumentar, en Mar del Plata contra esos siete mil empleados municipales, un plan de reducción, un plan de retiros voluntarios”. Iba a ser el mecanismo sin despidos sin persecuciones, de enflaquecer esta planta municipal, que absorbe los recursos y que impide por ejemplo que se tapen los baches. “Hagamos un plan de retiros voluntarios”, Y lo propusimos y lo presentamos el proyecto, está en el Concejo Deliberante. Duerme la paz de los injustos. Hace seis meses y ni siquiera fue tratado. Le dijimos que otro problema importante para Mar del Plata- y lo habíamos firmado con el ex Intendente Aprile, el bloque oficialista, los bloques opositores- era el costo de los contratos de servicios que tiene la ciudad, y todos compartimos en ese momento que era necesario una reducción en los contratos de servicios, por ejemplo, el de la 9 de Julio, por ejemplo los \$80.000.= mensuales que se siguen pagando para cortar el césped de dos cementerios. Es el contrato más caro que tiene la Municipalidad y el contrato más caro de la Provincia de una Municipalidad con una empresa de servicios públicos. Y se nos dijo en ese momento que se iba a empezar a negociar, a reestructurar todo un nuevo mecanismo de contratación para permitir por lo menos la baja en \$3.000.000.= o \$4.000.000.= de ese contrato. Al día de la fecha todos sabemos que no se ha hecho absolutamente nada y la 9 de Julio sigue cobrando lo que cobraba el año pasado, más allá de que se le pague o no se le pague, ese es otro tema. Lo cierto que el contrato sigue en vigencia por los montos estipulados. Le dijimos también que un mecanismo para mejorar la recaudación, Cordeu presentó un proyecto y se trató sobre eso, es el tema de los abogados externos. Los millones y millones de pesos que hay judicializados, de los cuales no se cobra nada más –a confesión de partes, relevo de pruebas, esto me lo dijo el propio Secretario de Legal y Técnica- que un 20%. De los \$70.000.000.= que están judicializados el Municipio con este sistema nefasto, infausto, que es el de abogados externos, apenas recauda un 20%. Como abogado les digo que el índice es bastante bajo y no quiero desconfiar de los colegas que están trabajando en eso, pero lo menos que me hace pensar es que son una manga de inoperantes, porque estoy cobrando el 20% de una cartera de \$70.000.000.=. Les dijimos: “Reestructurémoslo”, no hablemos ya de los \$350.000.000.= que se le deben a la Municipalidad de extrajudiciales, sobre el cual también se dijo que se iba a generar un mecanismo distinto de cobro, a través de convenios y no se ha hecho nada. Yo exhorto al Intendente que esta paz chicha que tenemos, este momento de meseta, donde no estamos temblando, sea aprovechado para realizar las verdaderas reformas que necesita este Municipio, para que en el año 2003 pueda ser un Municipio sustentable. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Muy brevemente pero a los efectos de dar un par de aclaraciones. En primer lugar respecto al costo en Personal y la deuda que había al 30 de junio, no nos olvidemos que al 30 de junio se imputó también el pago del aguinaldo, por lo tanto eso implica un defasaje que efectivamente no se había pagado completamente pero no es un arrastre de costo de personal anterior. Y lo mismo también respecto a los montos que estábamos haciendo referencia en cuanto a ahorros de gastos tanto en bienes y servicios como en personal, una cosa es lo que algún concejal –fundamentalmente el concejal Salas- expresaba sobre gastos de Administración Central y otra cosa es si nosotros consideramos todos los gastos consolidados. Si nosotros consideramos los gastos consolidados efectivamente en Personal al 30 de junio, el monto fue de \$41.600.000.= frente a \$46.200.000.= del año anterior. Y no solo eso, en Bienes y Servicios de un gasto al 30 de junio del año 2001 de \$24.300.000.= al 30 de junio de 2002 el monto disminuye hasta \$17.390.000.=, es decir que independientemente de las cuestiones que tienen que ver con las erogaciones de capital, nosotros en Gastos de Funcionamiento y con intereses y gastos de la deuda, prácticamente similares en monto durante el primer semestre, estamos hablando de \$74.000.000.= a \$63.000.000.= de gastos. Por otra parte el concejal Romanín hacía referencia a algunas cuestiones que no estaríamos cumpliendo, se estarían incumpliendo, y mencionaba el tema de retiros voluntarios. El tema de retiros voluntarios, en primer lugar está en tratamiento en el Concejo Deliberante, y en segundo lugar que estaba también unido a la financiación que iba a provenir del crédito del BID. Del crédito del BID todavía no se ha recibido ni un solo peso, por lo tanto mal podemos establecer un régimen de retiro voluntario que no vamos a tener fondos para financiarlos. Estamos diciendo que estamos llegando a duras penas a pagar el salario al personal, mal vamos a poder financiar un régimen de retiro voluntario si no hay alguna fuente externa que nos permita hacerlo. Y respecto a los contratos de servicios, cuando el concejal Romanín hacía referencia a la inflación del 60% de este año, que no sé si será ese el índice pero es el que él esgrimía y decía que si hubiésemos tocado los salarios, dónde estaríamos hoy, bueno, en los contratos de servicios también ha impactado esta inflación y sin embargo no han aumentado los contratos de servicios, es cierto, posiblemente no los hemos logrado bajar en las aspiraciones que teníamos a comienzo de año cuando todavía no se había dado este impacto inflacionario, pero los hemos logrado sostener sin resentir demasiado las prestaciones al mismo valor que estábamos pagando, lo que me parece que implica que se ha dado indirectamente también un ahorro sobre ellos.

-Siendo las 12:30 se retiran los concejales Azcurra, Dell'Olio, Rodríguez y Salas

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Un tema menor pero para recordarle al concejal Romanín que en esto está teñido de alguna subjetividad o de falta de memoria, porque lo hemos hablado varias veces, con el famoso tema de los \$80.000.= del corte de pasto del cementerio. Es cierto, se cortaba por \$80.000.= el pasto del cementerio en la época de Russak. Posteriormente esos \$80.000.= de corte de pasto de los dos cementerios -el cementerio de la Loma y el cementerio Parque-, fue ajustado, se le incorporaron una serie de servicios y hubo una última renegociación que hicimos, con una modificación de este tema, que era el Decreto 2654/00, donde incorporamos una gran cantidad de servicios, que me voy a tomar -aunque les robe unos minutos- el trabajo de leerlos. Por los \$80.000.= la Municipalidad paga el mantenimiento de espacios verdes, el mantenimiento de caminos internos, el mantenimiento y barrido del perímetro exterior y veredas del cementerio de la Loma, servicio de contenedores de cinco metros cúbicos para extracción de residuos -obviamente los que se generan a partir de la actividad del cementerio-. En Punta Mogotes, el mantenimiento y limpieza de los espacios verdes con barrido y corte de pasto desde la calle 12 de octubre hasta la Plaza Isaac Rabin frente al Barrio Alfar. En la avenida Antártida Argentina, barrido mecánico y manual, con corte de pasto, limpieza de canteros y veredas desde Antártida Argentina y Mario Bravo hasta el cementerio Parque. La disposición de una cuadrilla conformada por 8 operarios, un chofer y un camión, afectados a lo que se denomina barrido mecánico, limpieza de ochavas y lugares inaccesibles para las máquinas con la extracción de la granza acumulada en las aceras luego de las lluvias, pasa por toda la ciudad donde tenemos las calles engranzadas. Limpieza de cunetas en el recorrido del camino a la disposición final de residuos desde el cementerio Parque. Barrido de la avenida Edison desde Fortunato de la Plaza a Marios Bravo. Barrido de la rotonda de la ruta 2 y Berutti. Barrido del cantero central de la ruta 2 a López de Gomara. Limpieza del Paseo del Pescador hasta el frente de Parque Camet. Barrido de la avenida Constitución desde Marco Sastre a ruta 2. Barrido del sector comprendido entre avenida Colón y Falucho y avenida 180 a 188. Y tareas de apoyo finales a solicitud del Municipio. Este es un tema que siempre trajo problemas con la recolección porque en los contratos no está previsto cuando nosotros -por ejemplo- aprobamos maratones, fiestas de particulares, etc., y al otro día hay que ir a limpiar, la empresa lo hacía y la Municipalidad no se lo pagaba porque no estaba dentro del pliego. Limpieza del sector Costero con la ampliación de la frecuencia del barrido y de retiro de basura de contenedores desde la avenida Libertad a Cabo Corrientes. Y un tema que es importante para aquellos que viven en la delegaciones municipales. Nuestras delegaciones municipales no tenían prácticamente un servicio de no habituales, es decir, el llamado servicio de almejeros, a partir de esta ampliación por el mismo costo le agregamos dos veces por semana la posibilidad de contar con servicios no habituales a las tres delegaciones municipales. También se agregó por último el barrido manual y mecánico de la zona comprendida entre avenida Constitución y Mariani, y 180 y ruta 2.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Solamente para una aclaración y una búsqueda de plantear concretamente algo que creo que surge del debate pero me parece importante centralizarlo. Cuando planteamos nosotros esta cuestión previa teníamos por objetivo volver a poner en nuestro debate permanente la situación presupuestaria de la comuna y la manera de tomar acciones a fin de que el déficit a fin de año no sea el previsible, el proyectado, el que cada uno puede calcular por distintos métodos, porque en última instancia estamos previendo. Yo quiero reafirmar que a mí me parece muy importante que el Departamento Ejecutivo nos diga de todo aquel plan que nos elevó en su momento, qué es lo que se siente en condiciones de cumplir y qué es lo que no está en condiciones de cumplir, qué es lo que está en realización y qué es lo que no está en realización. Y tomo el caso concreto del certificado del crédito recíproco, que hace al pago de una serie muy importante de proveedores, que también lo aprobó este Concejo Deliberante, está la Ordenanza Preparatoria pendiente y todavía nosotros a muchos meses no hemos podido tener la posibilidad de sancionar la Ordenanza definitiva. Por eso señor Presidente reafirmo el concepto, es decir, qué pasa con EDEA y qué pasa con cada uno de los temas aquí planteados, que en última instancia merecería cada uno de ellos un debate en particular, en el cual no quiero entrar pero sí quiero reafirmar que ese debate lo queremos dar en base a la información que nos envíe el Departamento Ejecutivo. Muchas gracias señor Presidente.

-Siendo las 12:35 reingresan los concejales Azcurra, Dell'Olio, Rosso y Salas

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Como uno de los representantes de este Cuerpo ante la Comisión por la Memoria, quería destacar el hecho que hayan sido desclasificados 4677 documentos por parte del Departamento de Estado de Estados Unidos, vinculados a la represión ilegal de la dictadura militar. Entiendo que esta desclasificación llega tarde porque bueno hubiera sido que Estados Unidos hubiera jugado otro rol durante el gobierno militar, pero pese a esto entendemos que es auspicioso, entendemos que va a servir para reconstruir la historia, reconstruir la memoria y coincide esto con los 30 años que se cumplen de lo que se conoció como la masacre de Trelew, con la cual entiendo que en la reconstrucción de la memoria debiéramos generar puntos de análisis, debiéramos generar instancias de reflexión, porque esta reconstrucción de la memoria es la que nos va a permitir en definitiva que la historia hacia adelante, no se repitan situaciones dramáticas de la historia pasada. Simplemente eso. Muchas gracias.

MOCIONES DE PREFERENCIA

- 11 -

SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 5º DE LA O-14.074, MODIFICADA POR LA O-14.571 CON RELACIÓN A PRESERVACIÓN PATRIMONIAL (expte. 1603-D-02)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión, aprobado. Vuelve a la Comisión de Obras.

- 12 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INICIE ACCIONES
LEGALES, A FIN DE INVESTIGAR LA RAZÓN POR LA CUAL UN
FUNCIONARIO RECIBIÓ DE UNA EMPRESA PROVEEDORA PASAJES
A AUSTRALIA Y LOS USÓ EN BENEFICIO PROPIO
(expte 1640-AM-02)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Solicito la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Nosotros pedimos el tratamiento con o sin despacho de este expediente a la luz de las propias declaraciones del funcionario implicado, donde reconoce el uso de estos pasajes, que a mi criterio eran de la Municipalidad y que nosotros necesitamos que se trate porque me parece un tema absolutamente irregular, que permitamos teniendo conocimiento que alguien que ha usado unos pasajes de esta naturaleza nosotros no tomemos las acciones pertinentes. Yo en función del respeto que tengo por los concejales no tengo ningún problema en plantear la posibilidad del análisis de este tema en la próxima sesión, pero creo fundamental asumir con la responsabilidad que en la próxima reunión se trate con o sin despacho de Comisión, porque también debo reconocer que la Comisión de Legislación no trató el expediente en el momento que pudo hacerlo.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Nosotros leímos la desgrabación de la charla por la cual se fundamenta este pedido, entre Carlos Radicci y José María Conte en donde efectivamente reconoce el funcionario un viaje, en este caso a Australia, hecho con pasajes que estaban entregados a la gerencia de Vialidad como una especie de reconocimiento que hace una empresa, en este caso la empresa era Loma Negra, a la manera de gerenciar por parte de Vialidad esta actividad en Mar del Plata. En síntesis es el esquema que se esboza en esa charla periodística, no hay otro elemento, no hay un testimonio aclaratorio y de este solo texto que es lo único que hemos podido tener en la mano y leer, evidentemente a nosotros nos parece cuando menos que demasiado imprudente hacer que este Concejo Deliberante promueva acciones legales para esta investigación. Con todo el respeto y la necesidad que tenemos en Mar del Plata de esclarecer todos aquellos hechos que puedan surgir como irregulares en su tratamiento, nos parece que darle entidad en esta instancia y con estos conocimientos a una denuncia penal, mover la justicia por este tema, lo voy a decir con todas las palabras, nos parece involucrar al Cuerpo en una interna política de la cual no estamos de acuerdo, ni vamos a participar. Sí lo que creemos es que se tiene que tratar, se tiene que investigar, se tienen que pedir las aclaraciones que sean necesarias y sí entendemos que también este tema tiene que ser tratado, aclarado, investigado en un marco más amplio, un marco que sí debe este Cuerpo sancionar y realizar. Nosotros cuando se fue el Intendente Aprile, en esos momentos que hablaba hoy de tembladerales y donde surgieron voces que involucraban directamente al Ejecutivo de la época, en situaciones sospechosas cuando menos, dijimos en este recinto y aprobamos por unanimidad formar una comisión que investigara desde el punto de vista político-administrativo toda la gestión del ex Intendente Aprile. Fue un compromiso de este Cuerpo con el conjunto de los marplatenses, sin embargo en esto como en otras cosas han pasado unos cuantos meses, el agua ha corrido, el ex Intendente surge y vuelve a decir que no tiene absolutamente ningún reparo en que se lo investigue y se pone a disposición de aquellos que crean que pueda haber cometido alguna irregularidad, intentando soslayar cualquier tipo de sospecha y de alguna manera tirándonos la pelota a nosotros como diciendo "este Concejo que dijo me iba a investigar no me investiga ni hace nada". De manera tal que creo que hay que investigar esa gestión que fue tan duramente calificada, hay que conformar de una vez por todas esa comisión investigadora de ese período. Vamos a cumplir con el ex Intendente Aprile que quiere rescatar su honestidad, vamos a cumplir con algunos marplatenses que todavía hoy nos dicen "¿che, se fue y no se investigó nada?" Finalmente vamos a cumplir con nosotros mismos que en su momento nos comprometimos a realizar esta investigación. En ese marco, no tengo ningún inconveniente en que también se investigue esta presunta irregularidad de estos pasajes a Australia. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 12:45 se retiran los concejales García Conde y Cordeu.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, creo que el ser disciplinado con lo que se plantea en este Cuerpo no trae resultados positivos, por lo tanto voy a tener que entrar a hacer algunas aclaraciones a la luz de las apreciaciones del señor concejal Romanín. Primero, quiero señalar que el premio que otorga la empresa Loma Negra no es por gerenciar bien a Vialidad Municipal sino por comprar de más, que ya en sí mismo implica una irregularidad. Quiere decir que el premio es por una manera de comprar, no por una manera de administrar; por lo tanto ese premio -que tiene un valor importante porque son dos pasajes a Australia- estamos demostrando una irregularidad manifiesta y grave que este Concejo debe pedir que se investigue. La otra cuestión esencial que voy a plantear es que en ningún momento nosotros estábamos diciendo que el Concejo hiciera tal cosa; se lo pedíamos al Departamento Ejecutivo como creo que corresponde y el Departamento Ejecutivo tendrá que desarrollar las acciones. Otro tema importante, señor Presidente, que no voy a aceptar, es que hayamos actuado de manera imprudente. No es imprudente denunciar hechos que perjudican a los marplatenses, a la comunidad local y a Vialidad Municipal en

particular y mucho menos que se implique de intervenir en una interna política cuando el funcionario no es de nuestro partido y, si tiene alguna interna, la tendrá con el partido al que pertenece. Fue mal funcionario de la administración del Partido Radical, de la administración del señor Aprile y no tiene nada que ver con las internas partidarias que se nos pueden estar planteando. Por último, señor Presidente, nosotros queremos la investigación global a Aprile; tal es así que hubo un proyecto nuestro que no tuvimos suerte que este Cuerpo sancionara. Queremos dejar en claro también que nosotros planteamos la acción penal por la violación de la Ordenanza que establecía el congelamiento de vacantes -cosa que está hartado probada- y por lo tanto estamos planteando esto con absoluta tranquilidad. Queremos ser responsables, por eso le pedimos a la Comisión de Legislación que nos diera despacho, hace más de cuarenta días que esto está en el Concejo Deliberante sin que hayamos tenido la suerte de tener el despacho. Por lo tanto, señor Presidente, y para no entrar en el fondo de la cuestión con más detalle -cosa que vamos a hacer para demostrar la irresponsabilidad del funcionario- insistimos que se trate con preferencia en la próxima sesión, que por lo que veo era la actitud que tenían otros bloques que pedían este lapso de tiempo para poderlo tratar en la Comisión. Pero si vamos a llegar al fondo de la cuestión, vamos a plantear el debate en todos sus términos o dentro de quince días o cuando corresponda.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, acá hay una moción de orden que es la vuelta a Comisión del expediente. Estamos entrando en la consideración del mismo y no queremos verter ningún tipo de argumento. No estamos encubriendo a nadie, no queremos que no se investigue pero no tienen sentido los planteos que se están realizando. Queremos que esto tenga giro a la Comisión de Legislación y que se trate en dicha Comisión. Hay una moción de orden que hay que votar.

Sr. Presidente: Pongo en consideración entonces la vuelta a Comisión: aprobado por unanimidad. Pongo en consideración el tratamiento con preferencia para la próxima sesión solicitado por el concejal Benedetti: rechazado.

ORDENANZAS

- 13 -

AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN MUTUAL TODOS UNIDOS (expte. 2018-U-01)

-Siendo las 12:50 reingresan los concejales Cordeu, García Conde y Petrillo. Se retiran los concejales Pezzati y Fernández Puentes.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

EJECUTANDO UN PLAN DE AUDITORÍA INTEGRAL DE LAS EXENCIONES OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD AL PAGO DE LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (expte. 1383-AM-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA 3950 -CREACIÓN DE LA JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS- (expte. 1478-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "ESEDE CABLE S.R.L." EL DESARROLLO DE LOS USOS "PLANTA TRANSMISORA Y OFICINA COMERCIAL DE TV POR CABLE" EN LOCAL UBICADO EN AVDA. MARIO BRAVO 2602 (expte. 1504-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

AUTORIZANDO AL D. E. A LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA SONIA ELISABET CASTELLUCCIO COMO INGENIERO I, EN

LA SECRETARÍA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO
(expte. 1595-D-02)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, para dejar constancia del voto negativo de Acción Marplatense a todas excepciones a la Ordenanza que establece la congelación de vacantes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Pedimos autorización para abstenernos como bloque sin que esta abstención signifique emitir ningún juicio de valor sobre la señora Casteluccio, de la cual tenemos las mejores referencias.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Para dejar constancia de nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: En igual sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de abstención del Bloque Justicialista: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 18 -

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE REMITIR AL H. C. D.
DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE AUTORIZADA COMO
CONTRAPRESTACIÓN POR EL PAGO DE TRIBUTOS
MUNICIPALES LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS,
UN INFORME SOBRE SU CUMPLIMIENTO**
(expte. 1604-U-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA "HIDROMECAÁNICA
RURAL"**
(expte. 1614-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL
PAGO A FAVOR DE DIVERSOS AGENTES MUNICIPALES**
(expte. 1617-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR DANIEL CEFERINO ZOCCALI, A
AFECTAR CON EL USO "VENTA Y MONITOREO DE
ALARMAS" LA PLANTA ALTA DEL INMUEBLE
UBICADO EN QUINTANA 2914**
(expte. 1624-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**ADOPTANDO PARA OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA
SOCIEDAD DE ESTADO, UN PLAN DE REGULARIZACIÓN
DE DEUDAS**
(expte. 1635-D-02)

Sr. Presidente: Concejales Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar esta moratoria con nuestro voto positivo y vamos a pedir la inclusión de un artículo adicional en su tratamiento en particular. Antes de pasar a la votación en general, quisiéramos señalar nuestra preocupación por cuanto la situación de la deuda de Obras Sanitarias tiene un crecimiento realmente importante. En este momento está en el orden de los \$ 86.000.000.- y es previsible de acuerdo a los comportamientos de la recaudación que a fin de año supere los \$ 100.000.000.- Esto es a mi criterio realmente grave si tenemos en cuenta que de la cobranza del mes de junio solamente se recaudó el 36%, no recaudándose el resto, dejando en claro que hay un vencimiento para el 10 de julio que puede hacer subir esa cifra al orden del 50% aproximadamente, pero ya que Obras Sanitarias tenga una cobranza de solamente el 50% de sus facturas emitidas, no puede menos que nosotros señalemos en este momento la preocupación que esto nos provoca, porque la autofinanciación de esa empresa entra en posibilidad de riesgo de persistir esta situación. Si nosotros tomamos el porcentaje de mora y lo analizamos de los porcentajes anuales vamos a ver que del 13% que teníamos en el año '93, hemos pasado a casi el 40% en el año 2001 y la tendencia para el año 2002 es creciente y no tengo ninguna duda que va a llegar aproximadamente al 45%. Por eso creo que en el momento que votamos esta moratoria, que esperamos que sea exitosa y dé los mecanismos necesarios para tratar de regularizar este procedimiento, también tenemos que señalar la preocupación por la baja recaudación en los promedios que tiene la empresa de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Nada más.

-Siendo las 13:00 reingresa el concejal Pezzati.

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos, con la incorporación del artículo que propuso el concejal Benedetti. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: del artículo 1º al 4º, aprobados; del artículo 5º al 8º, aprobados. Por Secretaría será leído el artículo 9º propuesto por el concejal Benedetti.

Sr. Secretario: (lee) "Artículo 9º: Para el caso de usuarios que realicen actividades económicas, inmersos en una crisis de eminente riesgo para la fuente laboral o para su continuidad, lo que deberá acreditarse fehacientemente y ser reconocido por el Directorio de Obras Sanitarias S.E., podrá autorizarse la aplicación de planes especiales de pago de hasta sesenta (60) cuotas. Para mayor cantidad de cuotas deberá contar con la previa autorización del Honorable Concejo Deliberante. La reglamentación determinará el alcance de este artículo".

Sr. Presidente: Concejales Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: El espíritu de la modificación que propugna el concejal Benedetti implica ir en auxilio de pequeñas y medianas empresas que se encuentren en problemas. Si cada una de estas, las hacemos venir al Concejo Deliberante, creo que vamos a darle un trámite burocrático. Yo creo que deberíamos dejarle la autorización para realizar el plan de cuotas al Directorio de Obras Sanitarias para evitar una tramitación más a empresas que generan trabajo y que pueden estar en problemas.

Sr. Presidente: Concejales Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Esta cláusula con exacto texto fue incluida en la moratoria que comentábamos recién del Departamento Ejecutivo en la cual se establecía que para más de 60 cuotas viniera al Concejo Deliberante a plantear su tratamiento particularizado y hasta ahora no ha venido un solo expediente, lo que significa que la autorización de sesenta cuotas es lo suficientemente amplia para atender la mayoría de los casos. Más de sesenta cuotas estaríamos en casos excepcionales, que creo que justifica largamente en nombre de la transparencia, de lo que estamos tramitando, que sea este Cuerpo el que resuelva en consecuencia.

Sr. Presidente: Concejales Pérez.

Sr. Pérez: Estamos de acuerdo con eso y la aclaración de que no tiene que ver con un tema de transparencia, era simplemente por una cuestión evidentemente de burocracia, nada más.

Sr. Presidente: Concejales Benedetti.

Sr. Benedetti: En ningún momento quise hacer algún cargo con respecto a la transparencia, desde ya que no. Lo que yo digo es que por una cuestión de transparencia de lo que se tramita, me parece importante que los que sean más de sesenta cuotas se hagan en este Cuerpo. Quiero también señalar que se me puede decir que hay sectores de bajos recursos que no estarían alcanzados por esta Ordenanza, pero en sesenta cuotas los de bajos recursos pueden ser atendidos ampliamente por Obras Sanitarias y por lo tanto estamos hablando de montos muy superiores que tendrían posibilidad de ser alcanzados por este artículo.

Sr. Presidente: Concejales García Conde.

Sr. García Conde: Me parece importante el límite de las sesenta cuotas porque creo recordar que alguna vez de buena fe votamos la delegación al Departamento Ejecutivo de establecer la cantidad de cuotas y si la memoria no me falla consiguió trescientas cuotas algún contribuyente, por lo que me parece un límite razonable.

-Siendo las 13:15 se retira la concejal Azcurra.

Sr. Presidente: Concejales Malaguti.

Sr. Malaguti: Estamos de acuerdo con el espíritu de la modificación que plantea el concejal Benedetti. De cualquier manera no me queda en claro si la autorización o la necesidad de que venga al Concejo Deliberante es posterior a las sesenta cuotas o hasta sesenta cuotas.

Sr. Presidente: Vuelvo a leer el párrafo: "El Directorio de Obras Sanitarias podrá autorizar la aplicación de planes especiales de pago de hasta sesenta (60) cuotas. Para mayor cantidad de cuotas deberá contar con la previa autorización del Honorable Concejo Deliberante". Pongo en consideración el artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "DR. GUILLERMO PEDRO GALLARDO" AL SUBCENTRO DE SALUD BELGRANO DE LA COMUNA, SITO EN CARMEN DE LAS FLORES (EX 222) Y CALLE SOLER (EX 33)
(expte. 1643-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 45/02 DICTADO POR EL D. E. POR EL CUAL SE CONSOLIDARON LOS CÁLCULOS DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2002 DE LOS EX ENTES MUNICIPALES DE TURISMO, DE CULTURA Y DE DEPORTES Y RECREACIÓN
(expte. 1646-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA CASAS DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN "GAYONE", "ARENAZA" Y DEL HOGAR JUVENIL LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1647-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ASOCIACIÓN DE DIFUSIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(expte. 1667-AM-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE 5 AÑOS EL PLAZO OTORGADO POR ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 11.735 A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MONOLITO
(nota 572-A-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "CURSO TALLER DE INTERESES MARÍTIMOS" ORGANIZADO POR LA ARMADA ARGENTINA, CONJUNTAMENTE CON LA UNMdP
(expte. 1525-AM-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

DIRIGIÉNDOSE AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN,

**A FIN DE SOLICITARLE CONTEMPLE MEDIDAS PARA PALIAR
LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE AFRONTAN LOS PRODUCTORES
DEL CINTURÓN HORTÍCOLA DE LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA
(expte. 1561-V-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 30 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1862-J-00 y otros)**

Sr. Presidente: En este expediente se solicita la exclusión del expediente 1579, que es la Comunicación a Telefónica por el débito bancario, ya que todavía no ha llegado la contestación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Proyecto de Decreto que tiene artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 31 -

**SOLICITANDO AL D. E. EVALÚE LA POSIBILIDAD DE LA
CONSTRUCCIÓN DE UN PREDIO REGIONAL DE
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(expte. 1588-V-98)**

-Siendo las 13:18 ingresa la concejal Fernández Puentes.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Este bloque está de acuerdo con la aprobación de esta Comunicación porque así lo ha decidido en las Comisiones pero también creemos que en este Concejo es un tema que se ha venido hablando durante mucho tiempo y que ya no solamente hay que preguntar al Departamento Ejecutivo o que se evalúe la posibilidad de conectarse con Intendentes de la zona para tal emprendimiento sino que creemos que ha pasado mucho agua bajo el puente, ha habido reuniones estas semanas propiciadas por nuestro Intendente con Intendentes de la zona y donde se hablaron diez o doce temas de interés común, con los cuales estamos de acuerdo. Digamos que eran expresiones de deseos. ¿Quién no va a estar de acuerdo con una política turística común para competir con otros centros turísticos sudamericanos? ¿Quién no va a estar de acuerdo en que se dé preponderancia al sector frutihortícola para crear una agroindustria y que tenga un mayor valor agregado? Son cosas en las que nadie puede estar en desacuerdo y nos parece valioso que se empiece a hablar de eso. Pero si había uno de los temas que se podría haber concretado y se podría avanzar de acuerdo a los dichos de los Intendentes de la zona era justamente avanzar con el tema de un predio regional de disposición final. De los puntos que se hablaron ese día, el que tenía salida laboral, el que tenía una concreción para trabajar en forma inmediata y puntualmente, era justamente este. El Intendente Municipal ha dicho en diversas ocasiones que él también está de acuerdo en avanzar en experiencias hacia esta solución en función de lo que ha sucedido con los distintos predios que se han tratado de habilitar y que han suscitado cuestiones previas en este mismo período de sesiones ordinarias, que ha habido discusión, debates, sobre todo recuerdo la última cuando se ordenó la clausura por parte de la justicia del último predio de disposición final y que suscitó una crisis. Creemos que ya es hora de no solamente pedir si se puede hacer o que se estudien alternativas, sino que creemos que es hora de avanzar concretamente hasta estas medidas. Nuestro bloque, algunos de los concejales que lo componen ya hace mucho tiempo que habían hablado con la mayoría de los intendentes que se reunieron hace dos días en el despacho comunal y los intendentes nos habían manifestado la voluntad y que veían con mucho interés la concreción de esto. Por eso creemos que seguir dando vuelta con la rueda de la Noria no tiene sentido, hay que concretar. A este expediente se le agregó un proyecto de Ordenanza, con lo cual ya no estaríamos solamente pidiendo, sino que estaríamos ejecutando políticas hacia ese sentido, por lo cual este bloque va a acompañar este proyecto de Comunicación, pero vamos a pedir que se desagregue el proyecto de Ordenanza y posteriormente voy a hacer una Moción de Preferencia y que justamente sea tratado con o sin despacho en la próxima sesión en función de que es un tema que pareciera que habría, sobre todo en los últimos meses gran coincidencia sobre esto, con lo cual solicitamos el desagregado y como Moción de Preferencia sea tratado en la próxima sesión del Concejo Deliberante con o sin despacho.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Tiene razón el concejal Rosso cuando plantea que se ha venido hablando desde hace muchos años. Casualmente me tocó integrar en 1993 una comisión que trabajó en la organización de un Encuentro Intermunicipal que se hizo sobre legislación ambiental y que fue a propuesta de nuestro bloque en la Comisión de Medio Ambiente que estaba recientemente creada. El mismo se llevó a cabo en Mar del Plata en setiembre de 1993 y dio origen a la Ordenanza 9129/93. En agosto y setiembre del '93 se llevaron a cabo en Mar del Plata, en este recinto reuniones en las cuales participaron funcionarios en las áreas ambientales y de servicios de los municipios de Balcarce, General Alvarado, Mar Chiquita, Necochea, Lobería y General Pueyrredon. Ya en ese entonces asumimos en el marco de la Ordenanza citada, un

compromiso de estos municipios que dentro de sus objetivos prioritarios, estaban obviamente la preservación y el mejoramiento del medio ambiente y en segundo lugar promover la integración de un organismo con el objeto de definir políticas ambientales para la región. Esto fue más allá, dado que también hicimos propia estas municipalidades, la Declaración de Principios, conocida como Declaración de San Martín de los Andes de 1993, donde se establecía el compromiso de crear un Consejo Regional de Medio Ambiente en la región. Cuando se sanciona la Ley 11469 que crea el Instituto Provincial de Medio Ambiente, en el artículo 15° se establece la creación de los Consejos Regionales de Medio Ambiente, siguiendo este mismo espíritu, que ya habíamos adelantado unos cuantos años antes estas municipalidades. Los municipios de la región, motorizados por el Municipio de General Pueyrredon y de Balcarce tuvimos en diciembre de 1995 y enero de 1996 las reuniones constitutivas del único Consejo Regional que en el marco de esta ley comenzó a funcionar, denominado Consejo Regional de Medio Ambiente, del Complejo Mar y Sierras. Cuando lo creamos me tocó ocupar la Vicepresidencia de ese Consejo, y comenzamos a trabajar principalmente en los temas relacionados con residuos y con la Ley de Radicación Industrial que había sido recientemente reglamentada, pero desgraciadamente cuando se sanciona por parte de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la creación de la Secretaría de Política Ambiental a través de la Ley 11723, los legisladores desgraciadamente se olvidaron todo lo relativo a los Consejos Regionales que ya estaban funcionando y a partir de esa fecha la Secretaría de Política Ambiental comenzó a hacerse cargo específicamente del tema de los residuos. El gobernador Duhalde vetó de la Ley los artículos en los cuales se transferían la temática de los residuos sólidos urbanos a las municipalidades. Hubo una interpretación caprichosa en ese veto en función que el gobernador Duhalde lo hizo específicamente en el marco de la ley de creación del CEAMSE, con lo cual el veto es un veto parcial, pero no se ha llenado legislativamente ese vacío jurídico y nos encontramos con los problemas que nos hemos encontrado. Hoy nuevamente en el marco de una cuestión más amplia, no solamente en el tema de los residuos, se plantea el esquema de regionalización que como bien dice Rosso estamos todos absolutamente de acuerdo. El día 3 del mes que viene va a haber una reunión de técnicos de las municipalidades de la zona para tratar este tema, el día 5 una reunión de funcionarios políticos, nosotros si bien alentamos esta posibilidad creo que tenemos que ser lo suficientemente responsables como para plantear que más allá de lo plausible que puede ser el objetivo, existe una enorme cantidad de cuestiones para tener en cuenta cuando se discute el tema de la regionalización de un predio de disposición final de residuos que permanentemente ha aparecido de alguna manera en la cáscara de la discusión o en los títulos, pero yo en los años que estoy en este tema desgraciadamente no vi hasta ahora ningún estudio, absolutamente ningún estudio de costos de transporte, ningún estudio relacionado con la posibilidad de instalación de planta de transferencia y es obvio que en el momento en el cual el gasoil está trepando a los costos internacionales, evidentemente se hace un poquito dificultosa esta posibilidad. En este debate se ha querido históricamente plantear una cuestión, en función de los graves inconvenientes que el Municipio de General Pueyrredon tiene desde hace 40 años para definir los sitios de disposición final, la posibilidad de llevar los residuos de General Pueyrredon a otro partido. Sería interesante y esto lo vamos a solicitar desde la Comisión de Medio Ambiente, poder participar de esta reunión con los técnicos en función de que en la bibliografía y en la práctica en esta materia, cuando se llevan adelante asociaciones de orden regional generalmente el partido que recibe los residuos de los otros es el partido que más genera residuos por una obvia situación de costos económicos. Esto es importante plantearlo también por cualquier esquema de orden regional en principio tenemos que General Pueyrredon produce arriba del 80% del volumen de los residuos o sea que es muy posible que prima facie se vea la posibilidad de instalarlo en el partido de General Pueyrredon. Con respecto al proyecto de Ordenanza que fue agregado a este expediente, un expediente que aprobamos por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente y luego tuvo aprobación en la Comisión de Obras, nosotros creemos que ese proyecto, que fue presentado como despacho de minoría por el Justicialismo y por Acción Marplatense en su oportunidad y planteaba una serie de situaciones más atadas a cuando se hizo la licitación fracasada que fue adjudicada a COARCO. Nosotros hicimos un estudio bastante exhaustivo a ese expediente, falta todo lo que se planteó en la primera audiencia pública que se hizo en el partido, que fue casualmente la de los residuos, razón por la cual le pediría al concejal Rosso si a él no le parece mal que el expediente fuera girado a la Comisión de Medio Ambiente para poder incorporar una cantidad de cuestiones que aparecieron en la audiencia pública que seguramente van a mejorar el proyecto.

-Siendo las 13:21 se retiran los concejales Dell'Olio y Fernández Puentes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Si algún tema se me pasó o quedó afuera de la rápida descripción que hice en la intervención anterior sobre las actitudes o las falencias que uno ve en esta calma chicha, este proyecto me lo trae a la memoria, porque este es otro de los grandes temas pendientes que tiene el Municipio de Mar del Plata para los vecinos de Mar del Plata y que viene de hace, hace, hace... Pero fíjese la particularidad de este proyecto y de esta idea. Ahora resulta que vamos a ser el predio de disposición final regional. Lo escuchamos al Intendente el otro día, dentro de 18 meses se va a terminar el estudio, va a tener posibilidades el concejal Pérez de ir a esa Comisión, va a tener 18 meses para ver si se coloca en Mar del Plata o en Balcarce. Nosotros no vamos a acompañar esto, nosotros sostenemos que el predio tiene que estar en Mar del Plata, que hay lugares, hasta hace pocos meses el Ejecutivo era absolutamente coincidente con nosotros en eso, al punto tal con la insistencia que tuvo para que se coloque o se adjudique el predio de El Boquerón a determinados sectores, hasta última instancia pregonó por eso, entendiéndolo que tenía que ser Mar del Plata. El Ejecutivo nos debe, está comprometido con la Comisión de Medio Ambiente, dijo que lo iba a mandar en quince días, de esto ya hace dos o tres meses, el proyecto de expropiación del predio que en este momento se está utilizando, una fracción importante para poder solucionar el tapón que se generó con la clausura. Nosotros entendemos que esto es otra de las tantas formas de tirar la pelota para arriba, no resolver los problemas y en definitiva lo que le pedimos al Intendente es que nos envíe el proyecto de expropiación que comprometió a la Comisión hace un par de meses y que es necesario que este Cuerpo lo apruebe para poder evitarle a la ciudad dentro de dos o tres meses o cinco un problema nuevamente de saturación de la basura que se está tirando en un lugar no adecuado. Vamos a lo concreto y pongámonos a trabajar en la búsqueda de un predio que resuelva definitivamente el tema de la disposición final y no apostemos a que dentro de 18 meses va a terminar un estudio para ver si lo podemos colocar en Lobería, Tandil, Balcarce o donde sea. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Yo creo que más allá del hecho puntual, a mí hay algunas cuestiones que me generan preocupación conceptual. Creo que primero debiéramos lograr la autonomía de cada uno de los municipios, porque si no logramos municipios autónomos mal vamos a poder generar asociaciones desde arriba o de arriba para abajo. Yo creo en el desarrollo local, creo en las autonomías municipales, creo en corredores productivos y en corredores turísticos que ya existen, son los productores, son los que gestionan turismo los que están asociándose en corredores con participación de algunos municipios y esto me parece que es bueno. Mi preocupación conceptual gira en torno a que yo lo escucho al ex Presidente Menem y su discurso de propuestas hacia el país gira en tres ejes, dolarización, ajuste de Estado y regionalización y entonces para mí es un concepto que viniendo a nivel nacional de la regionalización de boca de Menem, la verdad me pone un poco inquieto, no me siento muy cómodo o muy cercano. Yo prefiero alentar corredores productivos por parte de productores que se asocien. Prefiero que el Estado Municipal se aboque a la pelea por modificar la Constitución y tener autonomías municipales, prefiero ese otro tipo de ejes y tal vez sea un prejuicio mío respecto a las palabras, pero creo que quien se cura en salud, se cura antes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez: Quiero hacer dos precisiones muy cortas. Yo nunca estuve en el partido de Menem, nunca integré ninguna boleta con Menem, pero coincidí en el concepto de regionalización y no lo inventó Menem. Recordaba cuando decía recién el concejal García Conde, el esquema importante que están llevando adelante en este momento las provincias de Neuquén y Río Negro que proyectan a través de un esquema de regionalización en una forma de Estado distinto. En principio y sin coincidir con Menem en nada, me parece que hay una cantidad enorme de cuestiones positivas. A mi amigo el concejal Romanín le quiero comentar lo siguiente, porque yo dije cuando hablaba del tema de la regionalización que estoy convencido que cualquier esquema de regionalización en estas condiciones del país hoy, termina indefectiblemente en General Pueyrredon por una cuestión de volúmenes de residuos generados por el partido y por una cuestión de costos del transporte de la basura, en eso seguramente coincidimos. Ahora bien, hace muchos años atrás tenía un señor catalán muy amigo mío que me decía que para todas las cosas hay que tener "el culo abierto" y en ese espíritu de tener la cabeza abierta que era la alternativa de lo que decía el catalán, estamos avalando esta posibilidad. No sé si vamos a tardar 18 meses en discutirlo, nosotros hemos pedido no solamente estar, sino que solicitamos y el bloque que había presentado este proyecto accedió, que se incorporara la Secretaría de Política Ambiental en esta definición, dado que es absolutamente necesario que el órgano que se está arrogando las definiciones en estos temas participen de movida en esta posibilidad, si no nos vamos a encontrar con la situación que hemos tenido en los últimos tiempos donde se invita a la Secretaría de Política Ambiental a participar de la confección de los pliegos, y en Mar del Plata no lo hace. Sí lo hizo en Zárate y Campana. Se invita a la Secretaría de Política Ambiental a participar en la licitación a través de un certificado de prefactibilidad, y se niega a hacerlo, entonces entiendo que sin perder autonomía, concejal García Conde, conviene tener a los principales actores en este tema.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra antes de considerar el desglose del expediente 1588-V-98 vamos a poner en votación el proyecto de Comunicación En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría. Pongo en consideración el desglose del expediente 1588-V-98 y su giro a la Comisión de Medio Ambiente, aprobado por unanimidad.

- 32 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME RESPECTO
DE LA SITUACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LAS
TIERRAS DEL BARRIO 2 DE ABRIL
(expte. 1193-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME RESPECTO A LA
DISTRIBUCIÓN DE LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA
Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
(expte. 1382-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE LAS ACCIONES
PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
OPERATIVO PROVINCIAL DE DOCUMENTACIÓN
(expte. 1530-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE LAS
AUTORIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA**

RECLAMAR LA SANCIÓN DE UNA REFORMA A LA LEY 19798
(expte. 1589-AM-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME SOBRE
DIVERSOS PUNTOS REFERIDOS A LA ORDENANZA 14457
(expte. 1597-AM-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA AL SEÑOR GOBERNADOR Y AL MINISTRO
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON EL FIN DE SOLICITAR
INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA RUTA 11
(expte. 1652-AM-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Quedando un solo expediente y a sugerencia del concejal Malaguti hacemos un cuarto intermedio

-Siendo las 13:35 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:55 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Trujillo, Pezzati y García Conde.

- 38 -

ENCOMENDANDO AL D. E. QUE REALICE LAS GESTIONES
PERTINENTES ANTE LA UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY A FIN
DE LOGRAR LA CONTINUIDAD DE MAR DEL PLATA COMO
SEDE DEL SEVEN DE RUGBY DEL CIRCUITO MUNDIAL
(expte. 1664-AM-02)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Este proyecto ha sido presentado por nuestro bloque, es sobre declaraciones que aparecieron en matutinos de la Capital Federal con respecto a que a partir del Seven del año que viene se obviaría directamente a la Argentina debido a los problemas y sería cambiada la sede de Argentina por Chile, con lo cual en la gira mundial del Seven de Rugby uno de los lugares será Santiago de Chile. Nosotros en su momento habíamos planteado una cuestión previa sobre la situación que había sobre el Seven de Rugby, porque a los pocos días que había terminado el mismo allá en enero, se planteaba esta situación. Como volvió a aparecer esta información nos parece importante que la Municipalidad se mueva en función de eso, sobre todo teniendo en cuenta los espectáculos deportivos que viene perdiendo año a año si tenemos en cuenta que en los últimos tres o cuatro años se perdió en tenis, el Abierto del Sur de la República, el Juego de las Estrellas en basquet, que son atractivos algunos de ellos de características internacionales. Por eso creemos que en función de propugnar un turismo de otra escala y por la promoción que significa la televisión directa por cadenas deportivas internacionales, creemos que hay que hacer lo suficiente y ver e iniciar negociaciones conjuntamente con la Unión Marplatense de Rugby a los efectos de preservar y continuar con la sede de Mar del Plata dentro del circuito internacional de Seven.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Para solicitar con o sin despacho para la próxima sesión el expediente 1277-AM-00

Sr. Presidente: En consideración la moción de Preferencia solicitada por el concejal Rosso, aprobada.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría serán leídos los expedientes solicitados sobre tablas.

Sr. Secretario: "Expte. 1659-D-02: Otorgando en comodato a la Asociación de Fomento Félix U. Camet, un cargador frontal marca Fiat 4600. Expte. 1660-D-02: Otorgando en comodato a la Asociación de Fomento La Unión de Batán un tractor y un acoplado. Expte. 1670-U-02: Declarando Visitante Ilustre al señor Mario Clavell, por su gran producción en la esfera musical. Expte. 1695-U-02: Declarando de interés el movimiento en defensa del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Nota: 792-NP-02: Escuela Profesional de Cine, solicita auspicio del H.C.D. y corte del paso peatonal en Boulevard Marítimo entre Córdoba y Santiago del Estero. Nota 811-C-02: Centro de Residentes de la Provincia de San Luis, solicita autorización para realizar un acto en la Plazoleta de las Provincias, el día 25 de agosto de 2002. Expte 1726-J-02: Declarando de Interés el primer encuentro hacia el plan estratégico de General Pueyrredon. Expte 1719-AM-02: Declarando de Interés la labor que realiza la Asociación Marplatense de padres de hijos autistas".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día, aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas, aprobado.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO
FÉLIX U. CAMET, UN CARGADOR FRONTAL MARCA FIAT 4600
(expte. 1659-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO
LA UNIÓN DE BATÁN UN TRACTOR Y UN ACOPLADO,
POR EL TÉRMINO DE UN AÑO
(expte. 1660-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE AL SEÑOR MARIO CLAVEL,
POR SU GRAN PRODUCCIÓN EN LA ESFERA MUSICAL
(expte. 1670-U-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL MOVIMIENTO
EN DEFENSA DEL BANCO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES.
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
INSISTIENDO EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN R-1159,
RELACIONADA CON LA DEFENSA DE LA BANCA PÚBLICA
(expte. 1695-U-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE CINE A UTILIZAR
SECTOR DE VEREDA DEL BOULEVARD P. P. RAMOS ENTRE CÓRDOBA
Y SANTIAGO DEL ESTERO, CON MOTIVO DE LA FILMACIÓN DEL
CORTOMETRAJE "LOS DUENDES DEL CARRUSEL"
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA FILMACIÓN DEL
CORTOMETRAJE "LOS DUENDES DEL CARRUSEL"
(nota 792-NP-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL CENTRO DE RESIDENTES DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS A REALIZAR UN ACTO EN LA PLAZOLETA DE
LAS PROVINCIAS, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2002
(nota 811-C-02)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: ¿Podría darle lectura al texto?

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario: Artículo 1º: Autorízase al Centro de Residentes de la Provincia de San Luis en Mar del Plata a realizar un acto el domingo 25 de agosto de 2002 a las 11.00 horas en la Plazoleta de las Provincias, sita en la avenida Patricio Peralta Ramos y las calles Buenos Aires, Belgrano y Rivadavia, con motivo de conmemorarse el 40º aniversario de la fundación de la Provincia de San Luis. Artículo 2º: Déjase establecido que, en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades. Artículo 3º: Comuníquese, etc.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL PRIMER ENCUENTRO HACIA
EL PLAN ESTRATÉGICO DE GENERAL PUEYRREDON.
(expte 1726-J-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN
MARPLATENSE DE PADRES DE HIJOS AUTISTAS"
(expte 1719-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:05

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-9090: Autorizando al D. E. a suscribir un convenio con la Asociación Mutual Todos Unidos (Sumario 13)
- O-9091: Ejecutando un plan de auditoría integral de las exenciones otorgadas por la Municipalidad, al pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (Sumario 14)
- O-9092: Sustituyendo el artículo 8º de la Ordenanza n° 3950, referida a la creación de la Justicia Municipal de Faltas (Sumario 15)
- O-9093: Autorizando a la firma ESEDE CABLE S.R.L. el desarrollo de los usos "Planta Transmisora y Oficina Comercial de TV por Cable", en el local ubicado en la avenida Mario Bravo n° 2602 (Sumario 16)
- O-9094: Autorizando al D. E. a la designación de la señora Sonia Elisabet Castelluccio como Ingeniero I, en la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano (Sumario 17)
- O-9095: Estableciendo la obligatoriedad de remitir al HCD, dentro de los 10 días de autorizada como contraprestación por el pago de tributos municipales la entrega de bienes y/o servicios, un informe sobre su cumplimiento (Sumario 18)
- O-9096: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Hidromecánica Rural de Alejandro D'Ágra" (Sumario 19)
- O-9097: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos agentes municipales (Sumario 20)
- O-9098: Autorizando al señor Daniel Ceferino Zoccali, a afectar con el uso "Venta y monitoreo de alarmas" la planta alta del inmueble ubicado en la calle Quintana n° 2914 (Sumario 21)
- O-9099: Adoptando para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, un Plan de Regularización de Deudas (Sumario 22)
- O-9100: Imponiendo el nombre de "Dr. Guillermo Pedro Gallardo" al Subcentro de Salud Belgrano de la Comuna, sito en Carmen de las Flores (ex 222) y Soler (Ex 33) (Sumario 23)
- O-9101: Convalidando el Decreto 0045 del D.E., por el cual se consolidaron los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos para el Ejercicio 2002 de los ex Entes Municipales de Turismo de Mar del Plata, de Cultura y de Deportes y Recreación (Sumario 24)
- O-9102: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casas de Admisión y Evaluación Gayone, Arenaza y del Hogar Juvenil Laguna de los Padres (Sumario 25)
- O-9103: Declarando de interés municipal las actividades que desarrolla la Asociación de Difusión de Educación a Distancia (Sumario 26)
- O-9104: Prorrogando por el término de 5 años el plazo otorgado por artículo 4º de la Ordenanza 11.735, a la Asociación Amigos del Monolito (Sumario 27)
- O-9105: Otorgando en comodato a la Asociación de Fomento Félix U. Camet, un cargador frontal marca Fiat 4600 (Sumario 40)
- O-9106: Otorgando en comodato a la Asociación de Fomento La Unión de Batán un tractor y un acoplado, por el término de un año (Sumario 41)
- O-9107: Declarando Visitante Ilustre al Sr. Mario Clavel, por su gran producción en la esfera musical (Sumario 42)
- O-9108: Declarando de interés municipal el movimiento en defensa del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sumario 43)
- O-9109: Autorizando a la Escuela Profesional de Cine a utilizar sector de vereda del Boulevard P. P. Ramos entre Córdoba y Santiago del Estero, con motivo de la filmación del cortometraje "Los duendes del Carrusel" (Sumario 44)
- O-9110: Autorizando al Centro de Residentes de la Provincia de San Luis a realizar un acto en la Plazoleta de las Provincias, el día 25 de agosto de 2002 (Sumario 45)
- O-9111: Declarando de interés municipal la labor que realiza la "Asociación Marplatense de padres de hijos autistas" (Sumario 47)

Resoluciones

- R-1733: Declarando de interés el "Curso Taller de Intereses Marítimos" organizado por la Armada Argentina, Comando del Area Naval Atlántica, conjuntamente con la Universidad Nacional de Mar del Plata, dictado a partir del 15 de agosto de 2002 (Sumario 28)
- R-1734: Dirigiéndose al Ministerio de la Producción de la Nación, a los efectos de solicitarle que contemple medidas para paliar la difícil situación que afrontan los productores del cinturón hortícola de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 29)
- R-1735: Insistiendo en los términos de la Resolución R-1159 (Sumario 43)
- R-1736: Declarando de interés del H.C.D. la filmación del cortometraje "Los duendes del Carrusel" (Sumario 44)
- R-1737: Declarando de interés del H.C.D. el "Primer Encuentro hacia el Plan Estratégico de General Pueyrredon" (Sumario 46)

Decretos

- D-1015: Encomendando a la Presidencia del H. C. D. la colocación de una placa recordatoria en homenaje al periodista Leonardo Figueroa. (Sumario 3)
- D-1016: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 30)

Comunicaciones

- C-2350: Solicitando al D. E. evalúe la posibilidad de la construcción de un predio regional de disposición final de residuos (Sumario 31)
- C-2351: Viendo con agrado que el D. E. informe respecto de la situación de los propietarios de las tierras del Barrio 2 de Abril (Sumario 32)
- C-2352: Viendo con agrado que el D. E. informe respecto a la distribución de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (Sumario 33)
- C-2353: Viendo con agrado que el D. E. realice las acciones pertinentes para la implementación del Operativo Provincial de Documentación (Sumario 34)
- C-2354: Solicitando al D. E. realice gestiones ante las autoridades del Gobierno Nacional para reclamar la sanción de una reforma a la Ley n° 19798 (Sumario 35)
- C-2355: Viendo con agrado que el D. E. informe sobre diversos puntos referidos a la Ordenanza n° 14457 (Sumario 36)

- C-2356: Solicitando al D. E. se dirija al señor Gobernador y al Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de solicitar información sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales de la empresa concesionaria de la ruta nº 11 (Sumario 37)
- C-2357: Encomendando al D. E. que realice las gestiones pertinentes ante la Unión Argentina de Rugby a fin de lograr la continuidad de Mar del Plata como sede del Seven de Rugby del Circuito Mundial (Sumario 38)

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-9090
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2018

LETRA U **AÑO** 2001

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Mutual Todos Unidos (AMTU), a través del cual dicha mutual instrumentará una línea de créditos para agentes municipales, actuando el Municipio como agente de retención, cuya texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 2018-U-01.

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-9091
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1383

LETRA AM **AÑO** 2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Ejecútese un plan de auditoría integral de las exenciones otorgadas por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Artículo 2º .- El plan enunciado en el artículo anterior comprenderá los siguientes puntos:

- a.- Cantidad de cuentas exentas, discriminadas por:
 - Año hasta el cual cada cuenta se encuentra exenta.
 - Monto total que importan las exenciones por bimestre.
 - Cantidad de exenciones otorgadas hasta el año 2050 o con carácter permanente.
 - Cantidad de cuentas exentas al 100%.
 - Motivos por los cuales cada cuenta goza de la liberalidad o beneficio y en su caso, porcentaje otorgado.
 - Cantidad de cuentas exentas en donde el sistema informático carece de fundamentación o no es posible precisar el origen de la exención.
- b.- Si las condiciones por las cuales se les otorga la exención a los contribuyentes siguen vigentes en lo referente a las características de los mismos y del inmueble exento.
- c.- Programa anual de visitas por parte de asistentes sociales que verifiquen la documentación presentada al momento del otorgamiento y la concordancia con los requisitos exigidos para ser beneficiario.
- d.- Estudio de los porcentajes de exención otorgados a las personas físicas y jurídicas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-9092
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1478

LETRA D **AÑO** 2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Sustitúyese el artículo 8º de la Ordenanza n° 3950 modificado por la Ordenanza n° 13916, por el siguiente texto:

"**Artículo 8º**.- En los casos de ausencia o impedimento circunstancial de alguno de los magistrados la atención de sus despachos deberá ser suplida por los restantes jueces, correspondiéndole el reemplazo al titular del juzgado que corresponda teniendo en cuenta el orden de antigüedad, en forma alternada y rotativa.

En casos excepcionales y a criterio del Intendente Municipal, este podrá designar reemplazante a un Juez Subrogante, proveniente de una lista de cinco (5) abogados, la que revisten en la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad y que reúnan los requisitos previstos en el

artículo 20º de la Ley nº 8751, los que serán designados mediante el mismo procedimiento que dicha Ley dispone para los Jueces Titulares."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9093

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1504

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma ESEDE CABLE S.R.L. el desarrollo de los usos "Planta Transmisora y Oficina Comercial de TV por Cable", en el local ubicado en la Avenida Mario Bravo nº 2602, en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 3 a, Parcela 1H del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior implica el cumplimiento de lo normado por la Ordenanza nº 9163 y su modificatoria Ordenanza nº 10873 (Reglamento General para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo del Partido de General Pueyrredon).

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 4º .- Déjase establecido que será condición de habilitación la presentación de la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales, de acuerdo con lo normado por el artículo 14º de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9094

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1595

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, por vía de excepción a la Ordenanza nº 14229, a la designación de la señora Sonia Elisabet Castelluccio, D.N.I. nº 16.537.972, Legajo nº 24020/1, como Ingeniero I, en el Departamento de Inspección de Obras y Control del Espacio Público, dependiente de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9095

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1604

LETRA U

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese la obligatoriedad de remitir al Honorable Concejo Deliberante, dentro de los diez (10) días posteriores al plazo indicado en cada norma en que se autorice como contraprestación por el pago de tributos municipales la entrega de bienes y/o servicios, un informe pormenorizado sobre el efectivo cumplimiento de la misma.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9096

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1614

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 4.128.-) a favor de la firma Hidromecánica Rural de Alejandro D´Agra.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505", el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9097

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1617

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.538,53) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 371,53) a las entidades que a continuación se detallan en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	284,11
Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales	\$	87,42

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9098

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1624

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Daniel Ceferino Zoccali, a afectar con el uso "Venta y Monitoreo de Alarmas" la planta alta del inmueble ubicado en la calle Quintana n° 2914/24, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 308 m, Parcela 6a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9099

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1635

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Adóptase para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado un Plan de Regularización de Deudas, que incluirá deudas por cualquier concepto y hasta el antelúltimo período vencido al momento del acogimiento.

Artículo 2º .- El Plan de Regularización de Deudas tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir del mes inmediato siguiente a la fecha de promulgación de la presente. Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado queda facultada para prorrogar su vigencia por el término de doce (12) meses.

Artículo 3º .- Podrán acogerse a dicho Plan de Regularización, previa cancelación del último período adeudado vencido al momento del acogimiento, los clientes que adhieran al mismo durante su vigencia con la quita sobre actualizaciones, intereses y recargos previstos en la siguiente tabla según la modalidad de pago por la cual opte:

Modalidad	Interés y actualización
Contado	100%
2 a 12 cuotas	80%
13 a 36 cuotas	60%

Las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas. Para los servicios facturados por sistema fijo, la cuota resultante del Plan de Regularización no podrá ser inferior al 50% de la tarifa bimestral y para los servicios facturados por servicio medido no inferiores al 50% de la tarifa mensual o bimestral, según corresponda, promedio del último año, pero en ambos casos nunca menor a PESOS DIEZ (\$ 10.-).

El interés de financiación para el plan de 2 a 12 cuotas será del UNO POR CIENTO (1%) mensual sobre saldos, para el plan de 13 a 36 cuotas será de DOS POR CIENTO (2%) mensual sobre saldos.

Artículo 4º .- La mora en el pago de dos (2) cuotas consecutivas o tres (3) alternadas del Plan de Regularización de Deudas y/o de dos períodos consecutivos o tres (3) alternados de la facturación del servicio, producirá la inmediata caducidad de dicho Plan, la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de intimación previa. En tal caso, serán dejados sin efecto los plazos y quitas concedidos, quedando los usuarios obligados a la cancelación del saldo total adeudado, aplicándose al capital las actualizaciones, intereses y recargos correspondientes desde la fecha del vencimiento original, deduciéndose las sumas abonadas a la fecha del pago respectivo.

Artículo 5º .- Los pagos efectuados con anterioridad a la fecha de vigencia o de acogimiento al Plan de Regularización de Deudas se considerarán firmes, incluidos pagos parciales, careciendo los interesados de derecho de repetición.

Artículo 6º .- Los clientes que a la fecha de entrar en vigencia el presente Plan de Regularización de Deudas estén acogidos a convenios de pago, podrán solicitar la adhesión al presente régimen, previa baja del plan de pagos suscripto.

Artículo 7º .- Los usuarios cuyas deudas sean objeto de convenios de pago incumplidas o de ejecuciones judiciales de apremio, podrán igualmente acogerse al presente Plan, siempre que se allanen al total de la deuda reclamada judicialmente, faculte a los apoderados de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para solicitar la homologación judicial de los convenios de pago celebrados de conformidad con el Plan de Regularización de Deudas y asuman el pago de la totalidad de los costos y costas del juicio. En lo pertinente resultará aplicable el Decreto 66/96.

Artículo 8º .- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado reglamentará la presente, dictando las resoluciones pertinentes y promoverá el Plan de Regularización de Deudas dándole la más amplia difusión pública.

Artículo 9º .- Para el caso de usuarios que realicen actividades económicas, inmersos en una crisis de eminente riesgo para la fuente laboral y para su continuidad, lo que deberá acreditarse fehacientemente y ser reconocido por el Directorio de Obras Sanitarias S.E., podrá autorizarse la aplicación de planes especiales de pago de hasta sesenta (60) cuotas, para mayor cantidad de cuotas deberá contar con la previa autorización del Honorable Concejo Deliberante. La reglamentación determinará el alcance de este artículo.

Artículo 10º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9100

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1643

LETRA

D

AÑO

2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de "Dr. Guillermo Pedro Gallardo" al Subcentro de Salud Belgrano de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, sito en la calle Carmen de las Flores (Ex 222) y calle Soler (Ex 33).

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo colocará en la citada institución una placa con el nombre impuesto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9101

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1646

LETRA

D

AÑO

2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 0045 dictado por el Departamento Ejecutivo el 2 de enero de 2002, por el cual se consolidaron en el Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos para el Ejercicio 2002, de los ex Entes Municipales de Turismo de Mar del Plata, de Cultura y de Deportes y Recreación, que fueran oportunamente aprobados por Ordenanza n° 14437.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-9102
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1647

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casas de Admisión y Evaluación "Gayone", "Arenaza" y del Hogar Juvenil Laguna de los Padres, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-9103
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1667

LETRA AM **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Decláranse de interés municipal las actividades que desarrolla la Asociación de Difusión de Educación a Distancia y la tarea de investigación de su presidenta, profesora María Isabel Cabezudo Sánchez de Rebaudi.

Artículo 2º .- Remítase copia de la presente a la señora María Isabel Cabezudo Sánchez de Rebaudi.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-9104
NOTA H.C.D. N° : 572

LETRA A **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase por el término de cinco (5) años, contados a partir de su vencimiento, el plazo otorgado por el artículo 4º de la Ordenanza n° 11735 a la Asociación Amigos del Monolito.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-9105
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1659

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase en comodato a la Asociación Vecinal de Fomento Félix U. Camet, de acuerdo con lo establecido con el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, un cargador frontal marca Fiat 4600 - Motor n° 011250 - Chasis 0322 - Modelo 1970.

Artículo 2º .- El comodato al que hace referencia el artículo anterior, reviste carácter precario y se otorga por el término de un (1) año.

Artículo 3º .- Facúltase al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento Félix U. Camet el respectivo convenio, cuyo modelo forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1659-D-02.

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9106

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1660

LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase en comodato a la Asociación Vecinal de Fomento "La Unión de Batán", de acuerdo con lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, un Tractor Zanello U.P. 100 – Motor N° PA 6484357 – TZK 1077 – Modelo 1984 y un acoplado playo Daf 4 ruedas.

Artículo 2º .- El comodato a que se hace mención en el artículo precedente reviste carácter precario y se otorga por el término de un año.

Artículo 3º .- Facúltase al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento "La Unión de Batán" el respectivo convenio, cuyo modelo forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1660-D-02.

-Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9107

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1670

LETRA U AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al señor Mario Clavell, compositor y cantante de gran producción musical en su exitosa carrera.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente al señor Mario Clavell en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9108

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1695

LETRA U AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el Movimiento en Defensa del Banco Provincia, cuyo objetivo es impulsar la defensa contra cualquier intento de privatización o gerenciamiento del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9109

NOTA H.C.D. N° : 792

LETRA E AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a los señores Luciana Cámpora y Eduardo Tortorero a utilizar el sector de vereda ubicado en la Av. Patricio Peralta Ramos entre Córdoba y Santiago del Estero, durante cuatro (4) horas, en un día comprendido entre el 3 y el 7 de setiembre de 2002 para realizar la filmación del cortometraje "Los duendes del carousel".

Artículo 2º .- Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, deberán abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de la actividad.

Artículo 4º .- Asimismo, los permisionarios deberán abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad, que en caso de ser necesario, lleven a cabo el control y corte del mismo.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-9110
NOTA H.C.D. Nº : 811

LETRA C **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Centro de Residentes de la Provincia de San Luis en Mar del Plata a realizar un acto el domingo 25 de agosto de 2002 a las 11.00 horas en la Plazoleta de las Provincias, sita en la Avenida Patricio Peralta Ramos y las calles Buenos Aires, Belgrano y Rivadavia, con motivo de conmemorarse el aniversario de la fundación de la Provincia de San Luis.

Artículo 2º .- Déjase establecido que, en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-9111
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1719

LETRA AM **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la labor que realiza la Asociación Marplatense de Padres de Autistas (AMPAu).

Artículo 2º .- Remítase copia de la presente a dicha Asociación.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: R-1733
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1525

LETRA AM **AÑO** 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Curso Taller de Intereses Marítimos" organizado por la Armada Argentina, Comando del Area Naval Atlántica, conjuntamente con la Universidad Nacional de Mar del Plata, dictado a partir del 15 de agosto de 2002 en la Escuela de Submarinos de la Base Naval de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: R-1734
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1561

LETRA V **AÑO** 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de la Producción de la Nación, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a los efectos de solicitarle que contemple, dentro de las políticas que desarrolla en materia de

normas de importación de insumos para el sector productivo, medidas para paliar la difícil situación que afrontan los productores del cinturón hortícola de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Asimismo, se dirige a las autoridades del Ministerio de la Producción, Secretaría de Transporte de la Nación para solicitarle que, en marco del nuevo contexto económico, considere la posibilidad de otorgar un subsidio con el fin de compensar los aumentos producidos en el costo del gas oil, en beneficio de los productores del cinturón hortícola de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: R-1735
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1695

LETRA U **AÑO** 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon insiste en los términos del artículo 1º de la Resolución 1159 de 1998, rechazando categóricamente todo intento de privatización total, parcial o gerenciamiento de la banca pública, por considerarlos atentatorios contra los intereses de la sociedad en su conjunto.

Artículo 2º .- El H. Cuerpo se dirigirá a ambas cámaras legislativas de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar se incorpore en la Constitución de la Provincia una decidida afirmación de los bonaerenses por mantener el Banco Provincia en manos del Estado, estableciendo a través de una ley de enmienda constitucional la imposibilidad de privatización, sea ésta parcial o total, u otorgamiento de gerenciamiento.

Artículo 3º .- Solicitar asimismo, se elabore una propuesta legislativa de regulación de las empresas que constituyen el denominado Grupo BAPRO.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: R-1736
NOTA H.C.D. N° : 792

LETRA E **AÑO** 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la filmación del cortometraje "Los duendes del carousel" que bajo la dirección de la señora Luciana Cámpora y la producción del señor Eduardo Torterolo, se desarrollará desde el 3 al 7 de setiembre de 2002 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: R-1737
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1726

LETRA J **AÑO** 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el "Primer Encuentro hacia el Plan Estratégico de General Pueyrredon" que, organizado por la Junta Promotora del Plan Estratégico de General Pueyrredon, se realizará los días 20 y 21 de setiembre de 2002.

Artículo 2º .- Comunicar etc.-

DECRETOS

-Sumario 3-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: D-1015
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1718

LETRA C **AÑO** 2002

DECRETO

Artículo 1º .- Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la colocación de una placa en el recinto de sesiones, en homenaje al periodista Leonardo Omar Figueroa, fallecido el 19 de agosto de 2002 en la ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-1016

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1862-J-00, 2000-J-01, 1144-V-02, 1262-V-02, 1268-C-02, 1330-PS-02, 1423-U-02, 1473-PS-02, 1517-U-02, 1571-D-02, y Notas 561-A-01, 46-A-02, 67-T-02, 98-C-02, 226-C-02, 329-A-02, 347-L-02, 361-W-02, 436-O-02, 583-F-02, 642-O-02, 662-J-02, 664-F-02, 673-U-02, 701-O-02, 705-G-02, 706-A-02, 732-B-02, 744-A-02.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1862-J-00: Solicitando informe referente al monto de facturas recibidas por la provisión del servicio de agua y cloacas.

Expte. 2000-J-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo autorice a la "Asociación de ayuda y reeducación general de no videntes", la venta y distribución de estampillas sin valor postal.

Expte. 1144-V-02: Declarando la emergencia económica y social en el Partido de General Pueyrredon.

Expte. 1262-V-02: Dando respuesta a la C-2307, referente a la gestión del Departamento Ejecutivo ante el organismo de control de empresas concesionarias viales.

Expte. 1268-C-02: Dando respuesta a la C-2278, referente a las tareas en la E.G.B. n° 9 del Paraje Los Ortiz.

Expte. 1330-PS-02: Dirigiéndose al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación para que instrumente los mecanismos necesarios para efectivizar la compra de dosis de vacunas antigripales.

Expte. 1423-U-02: Dando respuesta a la R-1688, referente a la posibilidad de aceptar Patacones y Lecop para el pago de los trámites de obtención del documento nacional de identidad.

Expte. 1473-PS-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo repare las baldosas de bocas de tormenta de la plaza San Martín.

Expte. 1517-U-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para colocar un señalamiento luminoso en la intersección de la Avenida Edison y la calle William Morris.

Expte. 1571-D-02: Departamento Ejecutivo. Eleva informe de la situación económica y financiera de la Municipalidad de General Pueyrredon al 28-02-2002.

Nota 561-A-01: Dando respuesta a la C-2242, referente a la reparación de la carpeta asfáltica y obra de cordón cuneta en un tramo de la calle Estado de Israel del B° Regional

Nota 46-A-02: Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina. Informa la realización de una reunión para tratar la falta del servicio de agua en el barrio.

Nota 67-T-02: Toscano, Miguel. Eleva presentación tendiente a reclamar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el pago de los fondos de coparticipación adeudados a esta comuna.

Nota 98-C-02: CETUP-AMETAP. Solicitan reajuste de tarifa del transporte público de pasajeros.

Nota 226-C-02: Centro de Jubilados y Pensionados Municipales. Eleva presentación con relación al perjuicio que ocasiona a los jubilados y pensionados una baja en los haberes del personal en actividad.

Nota 329-A-02: Asociación de Jubilados y Pensionados Municipales. Solicita la intermediación del H. Cuerpo para evitar rebajas salariales al personal municipal.

Nota 347-L-02: Luxardo, Norberto. Requiere que se evalúe individualmente cada solicitud para planes de asistencia a jefes de familia y otros.

Nota 361-W-02: Wam-Entertainment Company. Eleva iniciativa privada tendiente a la potenciación de la celebración del carnaval en la ciudad de Mar del Plata.

Nota 436-O-02: Obras Sanitarias. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2002.-

Nota 583-F-02: Fundación Latinoamericana. Informa a los miembros del H. Cuerpo sobre personas que se presenten requiriendo donaciones sin autorización de la Fundación.

Nota 642-O-02: Obras Sanitarias. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2002.-

Nota 662-J-02: Juzgado Civil y Comercial n° 11. Eleva oficio informando respecto a los autos caratulados "O.A.M. s/concurso preventivo".

Nota 664-F-02: FEDEPROHBA. Eleva nota informando de los reiterados robos de hortalizas o verduras recién curados que se producen en las quintas.

Nota 673-U-02: UTHGRA. Solicita se incluya su sindicato como integrante del Ente Municipal de Turismo.

Nota 701-O-02: Obras Sanitarias. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de junio de 2002.-

Nota 705-G-02: González, Raúl. Solicita autorización para el pago de la tasa de transferencia de una agencia de remise.

Nota 706-A-02: Arce, Ramón A. Solicita se le permita acceder a la categorización de conductor de transporte de pasajeros para trabajar con un auto rural de su propiedad.

Nota 732-B-02: Barral, Esteban. Interpone recurso contra la Ordenanza n° 9051, referente a la suspensión de desplazamiento de docentes interinos del tercer ciclo de E.G.B. de Rama Media y de Polimodal.

Nota 744-A-02: Asociación de Fomento El Martillo. Solicita la inmediata reposición del recorrido habitual de la línea n° 591 de la empresa Martín Güemes.

COMUNICACIONES

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2350

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1588

LETRA V **AÑO** 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe junto con los Intendentes de los Partidos de Balcarce, General Alvarado y Mar Chiquita la posibilidad de la construcción de un predio regional de disposición final de residuos y realice los estudios necesarios de carácter geológico, hidrológico y geotécnico -entre otros- invitando a participar a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, para determinar la ubicación del predio regional, según las condiciones exigidas por ésta.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2351

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1193

LETRA AM **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Nombre del/los propietarios de las tierras del Barrio 2 de Abril y modalidad de inscripción en el catastro municipal. Si existe registro de poder otorgado por los propietarios a favor de algún profesional de la abogacía.
- b) Monto de la deuda por tasas municipales del mencionado barrio y responsable/s de la misma.
- c) Monto de la deuda de los vecinos con la Municipalidad en concepto de cuotas para aquellas viviendas construidas a través de planes municipales.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2352

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1382

LETRA AM **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, respecto a la distribución de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública lo siguiente:

- a.- Razones por las cuales no fueron distribuidas las boletas correspondientes al pago de la tercera cuota de la mencionada tasa con la anticipación necesaria. Fecha en que finalizó la distribución total de dicha cuota.
- b.- Empresa/s responsable/s de la distribución de las piezas de los contribuyentes que residen dentro y fuera del ámbito del Partido de General Pueyrredon.
- c.- Cantidad de piezas a distribuir dentro y fuera del Partido.
- d.- Si se estableció prórroga para el pago de la tercera cuota y medio utilizado para informar dicha decisión.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2353

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1530

LETRA

AM

AÑO

2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante veía con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las acciones pertinentes para la implementación del Operativo Provincial de Documentación, destinado especialmente a los beneficiarios de los distintos planes sociales vigentes.

Artículo 2º .- Asimismo, que estudie la posibilidad de proveer la fotografía en los casos contemplados en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2354

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1589

LETRA

AM

AÑO

2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante las autoridades del Gobierno Nacional para reclamar la sanción de una ley que reforme los artículos 39º y 40º de la Ley n° 19798, para que las empresas prestatarias del servicio de comunicaciones abonen a los municipios las tasas por el uso del espacio público.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2355

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1597

LETRA

AM

AÑO

2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante veía con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, los siguientes puntos referidos a la Ordenanza n° 14457:

- a) Si se recibieron, como contraprestación en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda por el uso de un espacio de publicidad en Playa Grande, tres (3) vehículos marca Fiat Ducato para ser usados por el término de cuatro (4) meses.
- b) Monto de los derechos que se deberían haber abonado en función del espacio autorizado a ocupar, según la propuesta aprobada por Ordenanza n° 14457.
- c) Monto de ahorro en concepto de alquiler por parte del Municipio, por el uso durante cuatro meses de los citados vehículos (en caso de haberse entregado).
- d) Disminución en el número de vehículos alquilados por el Departamento Ejecutivo durante esos meses, en virtud de la contraprestación de la ordenanza motivo de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2356

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1652

LETRA

AM

AÑO

2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija al señor Gobernador y al Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires con el fin de solicitar información sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa concesionaria de la Ruta n° 11, desde Santa Clara hacia el norte de la provincia, con respecto a:

- a. Atención de emergencias, urgencias, problemas técnicos y todo otro tipo de inconvenientes que puedan sufrir los usuarios.
- b. Sanciones previstas en caso de incumplimiento de obligaciones por parte del concesionario.
- c. Detalle de infracciones labradas en el transcurso del corriente año.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2357

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1664

LETRA

AM

AÑO

2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes ante la Unión Argentina de Rugby (U.A.R.), la International Rugby Board (I.R.B.) y ante quienes corresponda, a fin de lograr la continuidad de Mar del Plata como sede del Seven de Rugby del Circuito Mundial de esa especialidad.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-